Jueves 8 de Diciembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,837

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents á 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARÍA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

ALMANAQUE
DICIEMBRE 8.
LA PURÍSIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.
DIA 9.
SANTA LEOCADIA VÍRGEN Y MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 415, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales.
25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Villeta* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

El decreto sobre la prensa y la Comision Permanente.

La Comision Permanente acaba de aprobar el decreto del Gobierno, llamado por mal apodo, sobre libertad de imprenta.

No nos estraña ni nos sorprende; si hubiera sido lo contrario, ya seria diferente.

Sin embargo como ya lo hemos manifestado en artículos anteriores, ese decreto es inconstitucional, atentatorio, inconveniente. Es falso en sus considerandos, falso en las prescripciones legales que invoca, y falso por consiguiente en sus conclusiones.

No tiene en su apoyo ni la verdad de los hechos en que se funda, ni las conveniencias generales con que se justifica.

Considerando, dice el decreto del Gobierno «primero, que una plaza sitiada queda constituida, por «ese solo hecho, en plaza de guerra; segundo, que en «toda plaza de guerra el interes supremo es el de su «conservacion y seguridad; tercero, que por esta ra«zon, cuantos individuos se encuentren dentro de sus «muros se consideran como parte integrante de su «guarnicion, y sugetos á la jurisdiccion militar; cuar«to, que tal situacion es hoy la de esta ciudad, en cu«yo caso las garantías y libertades constitucionales «solo pueden existir en tanto que no comprometan «ese supremo interes.»

Así del hecho cierto de estar el enemigo á nuestro frente, á título mas que dudoso de sitiador, se deduce la consecuencia falsa de que estamos en una *plaza de guerra*; y del hecho de estar en una plaza de guerra, la consecuencia *rigurosa* por sus efectos sino por su verdad, de considerarse todos sus habitantes como parte integrante de la guarnicion y de hallarse por lo tanto sometidos á la ley marcial.

Estos considerandos son todo el fundamento de la disposicion del Gobierno, y todos esos considerandos son un cúmulo de falsedades que casi no necesitan demostracion.

Desde luego, es falso el hecho, de que por hallarse el enemigo al frente de una ciudad la reduzca necesariamente á la condicion de *plaza sitiada* en el sentido de *plaza de guerra* que le dá el gobierno, es decir, sujeta á la ley militar.

El estado de sitio de una ciudad puede ser determinado de dos maneras: de derecho y de hecho.

De derecho, cuando se halla en una situacion especial prevista y determinada por la Constitucion y las leyes, que introducen ciertas modificaciones al régimen político normal, como sucede en los Estados Unidos y en la República Argentina, en los casos de ataque esterior y de conmocion interna.

El *estado de sitio* es entónces constitucional, tiene su sentido claro y sus límites fijos.

El *estado de sitio* de hecho, es aquel que no está previsto ni determinado por las leyes, que nace de los acontecimientos de la guerra, y no tiene mas fundamento que el derecho de conservacion y la ley suprema de la necesidad.

Tal es el estado de una plaza que se halla asediada por el enemigo, sometida á todos los rigores de la guerra, privada de víveres, cortadas sus comunicaciones, encerrada en un círculo estrecho de fierro y fuego como sucedia á Metz y Strasburgo en la guerra franco-prusiana.

Ante la inminencia y la gravedad del peligro, la ley natural de la conservacion toma su supremacía sobre las leyes políticas y sociales.

Todas las garantías, todas las autoridades y todos los tribunales de las épocas normales desaparecen para dejar lugar á la sola garantía de la fuerza, á la sola autoridad del gefe de la plaza, á los espeditivos tribunales de guerra y á las rigorosas ordenanzas militares.

Todos son soldados dentro sus muros: de donde se supone que ha salido todo lo que era inútil ó estraño á la lucha; todos son soldados no metafóricamente, no por una ficcion jurídica, sino literalmente por la verdad de los hechos, y desde entonces todos los delitos son militares y se rigen sin atentado por las ordenanzas y se hallan sometidos sin violencia á los consejos de guerra.

El *estado de sitio de hecho*, pues, es una situacion excepcional, estraordinaria en la vida de los pueblos.

¿Cuál de los dos estados de sitio es aplicable á la situacion actual de Montevideo?

El *estado de sitio de derecho*, no se halla autorizado ni determinado por la Constitucion.

El estado de sitio, de hecho, no existe en la verdad de las cosas.

Para las situaciones, como la actual, la Constitucion no ha dispuesto sino lo que determina el art. 81 á que ha recurrido el Gobierno como era de rigor viniera ó no viniera al caso.

Y ese artículo 81 solo autoriza al gobierno *para tomar medidas prontas de seguridad, dando cuenta inmediata á la A. G. ó la C. P. en su receso, estando á su resolucion.*

Es decir, como ya se ha dicho y repetido hasta el cansancio, esplicado ese calumniado art. 81 solo para tomar medidas de *carácter transitorio y revocable*, que en último resultado se reducen por las prescripciones de otros artículos *á la detencion de los individuos*, con obligacion en el caso de ser aprobada esa detencion por la A. G. ó la C. P. en su receso, de ser sometidos á sus jueces, naturalmente dentro de las 48 horas de su arresto.

En lo demás, el régimen político y administrativo no sufre alteracion.

Las acciones de los individuos continúan rigiéndose por la Constitucion y las leyes, y los tribunales funcionando en toda la plenitud de sus atribuciones y facultades.

A eso se reduce *el estado de sitio* de derecho, que el Gobierno hubiera podido invocar por el art. 81 de la Constitucion.

En cuanto al estado de sitio de hecho, casi ridículo es entrar en la demostracion y la prueba de que no existe ni ha existido jamas.

La situacion de la plaza aunque tenga al frente un enemigo que está donde se le deja estar y nada mas, no es ni remotamente la situacion extrema y azarosa de una plaza de guerra reducida á salvarse con sus solas fuerzas y por todos los medios de defensa posibles.

Nuestras comunicaciones están libres, nuestro comercio funciona como siempre, la poblacion estrangera y pacífica vive tranquilamente en sus hogares de la vida diaria y regular de las épocas normales.

Toda la alteracion sufrida se reduce á que la guarnicion haga servicio en la línea tiroteándose con el enemigo en las avanzadas á una legua de la ciudad.

¿A eso se reduce el *sitio de hecho*.

Y asi es que ni las leyes ni la Constitucion se hallan suspendidas, ni los tribunales civiles en receso, ni las autoridades políticas reasumidas en la autoridad militar de la plaza, ni los habitantes colocados bajo la sola ley marcial, y regidos por el solo consejo de guerra.

La afirmacion pues, de hallarse Montevideo en las condiciones de una plaza sitiada, sometida al rigorismo militar de una *plaza de guerra*, considerando á los habitantes como parte integrante de su guarnicion y sometidos en el juicio y la responsabilidad de sus actos á las leyes militares y á los consejos de guerra, es una ficcion jurídica, escolástica, teológica, falta de todo fundamento de verdad.

No estamos ni en la forma ni en el fondo en esa situacion estrema de las defensas desesperadas, porque no se han producido los hechos que podrian crearla. Y esas situaciones no son jamás convencionales, son efectivas, ineludibles.

Apoyados en esos considerandos que dan por hecho lo que no existe, el Gobierno pasa á la parte dispositiva del decreto invocando el artículo 81 de la Constitucion y declarando delito militar y sujeto como tal, á las leyes, los tribunales y las penas militares, los delitos de imprenta y lo que es mas fuerte y no se apoya en artículo 81, ni en considerandos, ni en nada, en el sentido comun inclusive, declara delito de imprenta, *hacer apreciaciones políticas ó militares, atacar ó injurlar las autoridades constituidas y propalar noticias que la conciernan, sin prévia autorizacion del ministerio en el primero y último caso.*

Escusado es decir que ni el elástico artículo 81 ni otro alguno de la Constitucion, autoriza en *ninguna situacion*, ni al P. E. ni á nadie para cambiar la naturaleza de los hombres convirtiendo en delito *militar* y sujeto á su jurisdiccion lo que la Constitucion y las leyes han hecho delito civil sujeto á las leyes y á los tribunales ordinarios, mientras esos tribunales funcionen y esas leyes no se hallen derogadas del único modo que las leyes pueden derogarse: por el Cuerpo Legislativo.

Lo contrario es asumir al Gobierno el poder dictatorial, reasumiendo en el hecho la potestad legislativa, judicial y ejecutiva.

Deroga leyes que han determinado los trámites y las responsabilidades criminales, viola la Constitucion que ha hecho del delito de imprenta un delito especial sujeto al tribunal especial del jurado, saca á los ciudadanos de sus jueces naturales arrebatándoles su mas preciosa garantía constitucional, usurpa á los tribunales sus atribuciones y á los jueces su jurisdiccion penal y se abroga en fin la facultad de juzgar, penar y castigar á los ciudadanos.

Y aun hay mas, si bien parece imposible, que aun mas pueda haber.

Ese decreto declara delitos, lo que ni por la Constitucion ni las leyes se consideran tales.

«Es enteramente libre la comunicacion de los pen«samientos por palabras escritas privadas ó publica«das por la prensa en toda materia, *sin necesidad* de «prévia censura, quedando responsable el autor y en «su caso el impresor por los abusos que cometiese «con arreglo á la ley» (art. 141 de la Constitucion).

Y la ley de imprenta dice:

«Se abusa por la prensa difamando ó injuriando «á los particulares, atacando los santos dogmas de la «religion, la moral y las buenas costumbres, incitando «á la rebelion ó provocando á la anarquía, correspon«diendo la acusacion de esos delitos en el primer ca«so á los particulares y en el segundo al fiscal y siendo «de la jurisdiccion privativa del jurado popular».

Las apreciaciones políticas y militares, el ataque á los poderes constituidos, y la propalacion de noticias que lo conciernan, desde que no atacan la moral pública, ni las buenas costumbres, ni los santos dogmas de la religion católica, ni incitan á la rebelion, ni provocan á la anarquía (por que no es incitar á la rebelion ni provocar á la anarquía, encontrar malo lo que no es malo, y aunque no lo fuera) no es delito de imprenta ni el fiscal tendria jurisdiccion para acusar llegado el caso.

Ahora bien, sabido es que todo lo que la ley no prohibe es permitido, y no depende de la voluntad del Gobierno alterar este eterno axioma de jurisprudencia convirtiendo en criminales las acciones inocentes cuando á sus fines convenga.

En materia de libertad de imprenta no hay mas delitos que los que la ley de imprenta ha establecido.

La Constitucion abolió la odiosa censura, es decir, el permiso prévio de la autoridad para la publicacion de los pensamientos por la prensa.

Y el decreto del Gobierno dispone que no se puedan hacer *apreciaciones políticas ó militares ni propalar noticias* sin prévio permiso del ministerio; es decir, restablece la censura, contra la disposicion terminante de la Constitucion.

Pero ya que el decreto del gobierno no está fundado ni en la verdad de los hechos ni en la Constitucion, ni en las leyes; ¿responderá á una necesidad de interés público? ¿será conveniente aunque sea ilegal, si es que estas dos cosas pueden ir alguna vez unidas?

Vamos á ver.

¿En qué se funda la prohibicion del gobierno? En que la propaganda de la prensa, que no aprecia favorablemente sus actos políticos y militares y dá noticias que no le placen, lo desprestigia y suscita obstáculos, en su marcha, enagenándole la opinion pública.

¿Pero que es la opinion de la prensa?

En resumidas cuentas no es sino la opinion personal de un individuo.

Luego para que esa opinion individual se lleve tras si la opinion pública enagenándosela al Gobierno, es necesario que su propaganda esté fundada en la justicia, en la razon, en la verdad.

La prensa no ejerce influencia sobre la opinion pública, no es un obstáculo para la marcha de los gobiernos sino cuando esos gobiernos son malos, y cuando su propaganda responde al sentimiento público, reflejando condensadas y definidas las opiniones de todos.

La opinion pública piensa como el periodista á condicion de que el periodista sienta como la opinion pública.

El periodista, en la pluralidad de los casos, no es autor sino mero órgano de opinion; no crea, no hace sino dar formas.

La propaganda que se lleva tras si las simpatías del pueblo, estaba ya creada en la idea de la opinion pública ó dormia inconsciente en la conciencia individual; el periodista no hace sino tomar á la una sus colores y despertar á la otra con su palabra de verdad.

En esta materia, segun la pintoresca espresion de Mr. Girardin, *no cerraja sino puertas abiertas.*

Cuando la prensa no responda al sentimiento público, la opinion pública no la sigue y los gobiernos la miran sin temor.

Si exagera por espíritu de oposicion, se desacredita; si disparata, se hace ridícula; si calumnia, se hace despreciable.

Por eso no es jamás á la prensa en estas condiciones á la que los gobiernos temen, y contra quien lanzan sus rayos autoritarios.

No es la exageracion sino la exactitud; no es la calumnia sino la verdad, no es el despropósito sino la razon, lo que atrae siempre sobre el periodista las iras oficiales.

No quieren ó no pueden salir del camino del mal, y su misma impotencia los aterra de que se les indique el camino del bien.

No es la mala propaganda de la prensa sino sus malos actos los que les inspira pavor.

Por otra parte, la mentira, la exageracion la sinrazon en materia de política, no está en el caso de la mentira en asuntos particulares.

En el segundo caso hay agravio, hay delito porque hay difamacion.

En el primero no hay sino falta de criterio y de inteligencia.

En materias políticas, el móvil puede ser reprensible: en el hecho, el escritor no hace sino equivocarse cuando falta á la verdad, y disparatar cuando no tiene razon.

Y en equivocarse y disparatar no hay mas delito que el de desafinar en un concierto ó declamar mal en una representacion.

El error se rectifica, el disparate se refuta; y, todo queda dicho.

No hay mas peligro; en que la opinion pública apoye una mala propaganda política, que en que aplauda á un mal cómico y á una detestable *prima dona.*

Su solo instinto basta para que en uno y otro caso silve y desapruebe, al mal escritor y á la mala contatriz.

Si, pues, la propaganda de la prensa desprestigia al Gobierno y le enagena la opinion, es porque la propaganda de la prensa es justa, verídica, racional; es porque responde al sentimiento público á quien sirve de eco fiel, y en ese caso el remedio no es hacer callar la prensa sino cambiar de marcha.

Lo que importa es que el mal desaparezca; y suponer que porque la prensa guarde silencio, los actos del Gobierno van á ser buenos, es suponer que el sol desaparecerá porque perdamos la vista.

El mejor modo de conseguir que la prensa no critique, es no hacer cosas justamente criticables. El médio mas eficaz, el único médio de no desprestigiarse y de tener de su parte la opinion pública, es satisfacerla en sus aspiraciones, en sus necesidades, en sus intereses, y en sus sentimientos.

Y para esto lo necesario no es que la prensa calle, sino al reves, que hable para que el Gobierno pueda oir en ella el juicio de sus actos, y apreciar por el asentimiento que encuentra en la opinion, lo acertado ó errado de su marcha.

Así queda justificado lo que dijimos mas arriba; que el decreto del gobierno no es ni constitucional, ni justo, ni conveniente.

La circular del Ministerio de Relaciones Esteriores

Por el Ministerio de Relaciones Esteriores se ha pasado á los agentes diplomáticos una Circular dándoles cuenta de la existencia en este puerto de tres vapores con bandera oriental, tripulados por los reaccionarios blancos y que deben considerarse por lo tanto como verdaderos piratas.

Esa circular tiene por objeto poner á cubierto al Gobierno de las reclamaciones diplomáticas á que pueden dar lugar los actos de piratería que practique el enemigo, y que sin duda se habian de pretender entablar por mas estrafalarias que fuesen, siguiendo la costumbre tradicional.

En efecto, el enemigo no se ha contentado con tomar los vapores mercantes de propiedad particular con que ha entrado á nuestro puerto; se ha apoderado tambien del dinero que traian contigo los pasageros de esos buques, en su mayor parte estrangeros y que han protestado ante sus cónsules por la violencia de que han sido víctimas y por los daños y perjuicios que se les irrogaron.

La circular del Gobierno, pues, dejando libres á los agentes estrangeros de hacerse justicia por sí mismos apresando con las escuadras de sus respectivas naciones los piratas que con bandera oriental cometen depredaciones en nuestras aguas, libra al gobierno de toda responsabilidad ulterior y cierra definitivamente y de antemano, la ancha puerta de las reclamaciones infundadas y vejatorias.

La circular en cuestion dice así:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

CIRCULAR

Montevideo, Diciembre 6 de 1870.

El dia de ayer aparecieron á poco mas de 20 millas de este puerto, dos buques á vapor con la bandera de la República.

Encontrándose con varios de los buques mercantes de la carrera entre este puerto y el de Buenos Aires, y los del Rio Uruguay, luego trataron de dar caza á varios de ellos, logrando capturar el vapor *Rio de la Plata*. El *América*, nacional, el *Corumbá*, brasilero, y el *Goya*, argentino, pudieron escaparse.

Segun el relato del capitan del primero, aquellos buques traen guarnicion armada de fusiles, con los que hicieron al *América* varias descargas.

Posteriormente el Gobierno ha sabido que uno de sus buques es el vapor *Uruguay*, que pertenece á la Compañía Salteña, y el otro el *Anita*, conocido por de la propiedad del súbdito francés Lamorvenais, saladerista avecindado de esta República y de antiguo domicilio.

Como esos buques entrasen despues á este puerto, el Gobierno ordenó inmediatamente su captura ó destruccion, cosa que hasta este momento no ha podido obtenerse por haberse amparado de las baterías de los rebeldes, colocadas por ellos en la márgen opuesta del puerto con el solo fin de darles proteccion.

No obstante, el Gobierno continúa en sus aprestos y todo induce á contar con que en breves horas habrá logrado su intento.

Entretanto y en prevision de cualquier incidente desgraciado que pueda frustrar ese propósito, S. E. el Sr Presidente de la República me ha encargado de poner esos hechos en conocimiento del Sr. Ministro á fin de salvar en tiempo toda responsabilidad de la República, tanto en los sucesos que ya han tenido lugar, como en los que la evasion de aquellos buques pueda originar, dañando al comercio y á los intereses de los neutros.

Esos buques que no pertenecen á la República ni á Gobierno alguno reconocido, ni menos existente, aun de hecho; que navegan sin patente ni documento alguno que compruebe su nacionalidad, la legalidad de su armamento y las responsabilidades á que armadores y tripulantes están sujetos, por punto general, con arreglo al derecho marítimo y de gentes, son unos verdaderos piratas contra quienes todas las naciones tienen el derecho de hacerse justicia por sí mismas, del modo y en la forma prescripta en el código de las naciones, y que ellas practican, desde que ninguna es, ni puede ser, responsable de las depredaciones y crímenes que constituyen el fin y los medios de toda piratería marítima.

Cumplido ese encargo y dejando consignada la declaracion que antecede á los efectos espresados, solo me resta reiterar al señor Ministro las seguridades de mi mas alta consideracion.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Al Sr. Ministro de . . . . .

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 6 de 1870.

Admitida la renuncia de Fiscal Militar que ha elevado el Coronel graduado, Teniente Coronel D. Ignacio Echagüe, por su mal estado de salud, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Nómbrase para reemplazarlo, al Teniente Coronel de Artillería D. Miguel Nieto.

2.º El gefe saliente hará entrega de todo lo concerniente á la Oficina de la Fiscalía, al nuevamente nombrado.

3.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al L. C.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.

INTERIOR

Declaracion del capitan Bossi

A las 6 y 10 P. M. salimos de Montevideo con destino á Buenos Aires con 63 pasajeros y despues de haber pasado la Panela siguiendo nuestro rumbo al O. 1[2 N. á la distancia de 30 millas mas ó ménos, serian las 7 3[4, teniendo en este momento una barca fondeada al Norte, y el vapor *Corumbá* al Norte 1[4 NO., y el *Rio de la Plata* al Este distante 4 millas, y el *Goya* al mismo rumbo distante 6 millas, avistamos dos vapores uno al O. SO. con rumbo al Este, y el otro al O. NO. con rumbo al Oeste.

El que ya nos quedaba al O. SO. puso de golpe la proa sobre nosotros, y ya cerca de tiro de cañon, reconocí ser el *Rio Uruguay*.

Este vapor á estas horas, que no es de costumbre hallarse en estas aguas, y su maniobra de ponernos la proa encima, me hizo desconfiar; en el acto mandé orzar al N. O. para evitarlo; el que se hallaba O. N. O. viendo que nosotros nos dirijiamos, sobre él, dió la vuelta al Este para evitarnos porque tal vez creyó que nos íbamos sobre él; hallándonos con solo 25 libras de vapor, el *Rio Uruguay* se nos acercó hasta oirle la voz que nos dieron de parar.

Mandé en el acto dar mas fuerza al vapor, pero aun así mismo nos adelantaba y ya casi á tiro de pistola nos hizo varios tiros; no pudiendo librarme de él, por no tener todos los fuegos prendidos, recorrí á maniobrar dándole constantemente la popa, contando por eso con la velocidad de la *América* para girar; con estas maniobras lo aventajamos algo, pero este siguió haciendo fuego por descargas de diez á doce tiros á la vez.

En el acto mandé bajar todos mis pasageros abajo para librarlos de algunas balas que silbaban sobre nosotros, apagar las luces, y quitar los faroles de ordenanza, quedando yo, mi segundo, oficiales y tripulacion sobre el castillo de proa; mientras tanto este seguia con tenacidad su intento de abordarnos: en vano fué porqué á fuerza de girar pudimos alejarnos de él: mientras tanto se aumentó la presion, y ya podiamos luchar en marcha cuando él reconociendo que no me dejaria abordar, se dirigió al *Rio de la Plata* y al *Goya.*

El *Rio de la Plata* creo que fué tomado, y el *Goya* despues de haber pasado notamos que seguia su rumbo; y el *Curumbá* se dirijia al Sud como tratando de evitar el encuentro de estos vapores.

Pensé seguir; en efecto volvimos «ponernos á rumbo al O. á la misma direccion que ellos se hallaban; despues de haber marchado una media hora, ya cerca de esos vapores, vimos al *Rio Uruguay* atravesado que venia á esperarnos; mandé poner el rumbo al S. O. para ir á pasar por punta de Indio.

El *Rio Uruguay* hizo otro tanto, conocí entonces que habia empeño en tomarnos, aunque ya contaba con suficiente vapor para burlarme del *Rio Uruguay* decidí volverme para no comprometer la vida de los pasageros pues varios de ellos ya me habian indicado esa idea.

Yo podia pasar, ó dándole una proada, ó haciendo un gran rodeo; pero cualquiera de esas resoluciones que hubiera llevado á cabo, si resultaba alguna desgracia yo solo seria el responsable; así fué que decidí volverme y eran las 9 1[4 cuando pusimos rumbo al Este con direccion á Montevideo.

El otro vapor que marchaba con el *Rio Uruguay* de reserva, y que disparó cuando le pusimos la proa encima, es chico, del tamaño del *Anita*, notamos que tenia mucha gente á su bordo.

Abordo del vapor *América* á las 11 1[2 de la noche frente á Punta de Yegua.

Bartolomé Bossi.
Comandante del vapor *América.*

Acto contínuo hice llamar los oficiales y tripulacion y pasageros, y leida que fué mi esposicion firmaron al pié de esta.

EXTERIOR

Guerra de Entre-Rios.

Lopez Jordan estaba el dia 3 á 18 leguas del Paraná, en el punto denominado la estancia de Carbo.

Por lo que se vé, Lopez Jordan ha dejado alguna de sus divisiones volantes, frente al ejército del General Rivas, sobre el Gualeguay, y se ha adelantado con el grueso de sus fuerzas, sea para hacer una simple ostentacion como otras veces, sea para tentar fortuna si encontrase una oportunidad propicia como la de la Concepcion del Uruguay.

Por cartas que tenemos á la vista, se creia que al dia siguiente, (el 4), estarian las avanzadas de los rebeldes sobre la ciudad.

Por telégrama recibido ayer por el Gobierno, se confirma la aproximacion de dicho ejército sobre el Paraná.

El Paraná está bien fortificado y artillado, y tiene suficiente guarnicion para rechazar todo ataque que sobre la plaza se intente.

Bueno sería, sin embargo, que el Gobierno tomase todas las precauciones del caso, mientras el cuerpo de ejército del general Rivas, reforzado en número de tropas, especialmente de caballería, y remontado en medios de movilidad cae de nuevo sobre el enemigo; con mas probabilidad de éxito que otras veces, y con mas seguridades de que esta será una de las últimas evoluciones de la guerra de montonera.

En consecuencia de esto, ayer á las 3 de la tarde fué despachado por el gobierno el vapor *Rio Uruguay* conduciendo un batallon de línea para garantir á todo evento la ciudad del Paraná, llave hoy de la línea militar del rio por aquella parte.

(*La Nacion*).

Paraguay.

El Presidente de la República del Paraguay al pueblo.

La nacion que por tan largos años tres tiranos humillaban á sus plantas y deshonraban á la faz del mundo civilizado, arrancándola al consorcio de los demas pueblos hasta apagar la conciencia de la individualidad moral. La nacion que por mas de cincuenta años figuraba cual negra mancha en el mapa de los demas pueblos de América, y le llamaba por escarnio el Japon del nuevo continente; quebrantada por las duras cadenas con que la tenian amarrada aquellos usurpadores de los derechos, con la frente circundada con la aureola del martirio, se presenta ya marcando una nueva era en su existencia política.

Sus inauditos padecimientos, le hacen acreedora hoy al honroso título que nuestros padres le legaron en la hora solemne que enarbolaron la bandera de la independencia, desatada á flamear libre y altiva bajo el cielo de nuestra Patria. Hoy, la nacion paraguaya personificada en sus representantes, á quienes confió la obra de su código fundamental, despues de haber jurado fidelidad y acatamiento al pacto comun que tiene por base la igualdad ante la ley, la autonomía de un suelo regado con las lágrimas de tantas madres, de tantas viudas, de tantas huérfanas y de tanta sangre vertida á torrentes de sus mejores hijos, víctimas inocentes de los rudos golpes de sus tiranos, llegamos al término de nuestras desgracias pasadas, y es en esta gloriosa época que soy elevado al puesto de primer Magistrado para dirijir la nave en el insondable mar de su destino, imponiéndome el deber de cooperar con los altos poderes del Estado, al iniciar la reconstruccion de nuestra nacionalidad casi esterminada.

Conociendo, sin embargo, el alcance de mis fuerzas, destituido mi ánimo de la vulgar ambicion, que engendra las pasiones inherentes al hombre, impulsado únicamente del amor patrio, y del bien de mis conciudadanos; acepté el cargo aunque jamas aspiré á otro puesto que no fuera mas humilde.

Con todo, los representantes del pueblo me elevaron ayer al cerrarse la noche á la primera dignidad.

Confiado yo en los auxilios de la Suprema Providencia, porque pienso invocarlos con rectas intenciones, contando con las luces y el noble patriotismo de los que me eligieron, depositándome tan grande confianza, he aceptado, lo repito; pero no sin estremecerse mi alma ante la magnitud de la obra, y el grave cargo que la patria me impone.

Pueblo: acabo de jurar á Dios ante vos, de acatar la Ley que vuestros dignos representantes acaban de daros, de amparar á ese mismo pueblo, ofreciendo en holocausto por su salvacion, mi vida si ella fuese necesaria, de respetar y hacer respetar las libertades públicas consignadas en nuestra carta constitucional.

Compatriotas: necesito de vuestro concurso para emprender con éxito la difícil y penosa tarea que acabais de imponerme. Cumple á todos estrecharnos unidos para hacer las delicias de la Patria, relegando al olvido los recuerdos de lo pasado, y para esto arranquemos de nuestros corazones los rencores originados en los dias de lucha entre los partidos opuestos, acabada hoy. Entre hermanos no debe haber vencidos ni vencedores.

Precísase esta reunion, porque ella hace conocer al mundo todo, que somos hermanos, y por consiguiente dignos de que el viento de la libertad oree nuestra frente por tantos años de execrable tiranía marchita y abatida y porque nuestro comportamiento debe inspirar confianza al estrangero, al comercio para fijar sus cálculos, porque solo el órden es el termómetro que marca los grados de confianza que los hombres pacíficos que nos traen progreso y civilizacion necesitan para sujetar sus operaciones á cálculos: preciso es que esa fraternidad sea el vínculo de la union, cuya bandera hagamos ondear al viento de nuestros derechos y libertad.

Uno ha de ser nuestro objeto, una nuestra aspiracion; el bien de la pátria, pues de sus hondas heridas, una brota sangre: no olvidemos que ella es nuestra madre comun, á quien debemos rodearla llenos de abnegacion, al ofrecerle el amor que le debemos como hijos, al estenderle nuestros brazos para levantarla de la postracion lamentable en que se mira.

Conciudadanos: no nos hagamos ilusiones queriendo escluir á los estrangeros, llamémoslos con la sinceridad del hombre de bien para que no sea letra muerta nuestra Constitucion, que proclamada ayer, hoy la juramos. De esa union alcanzaron los pueblos que nos rodean la civilizacion y el progreso que ostentan majestuosos: así evitarémos que la sangre que han derramado tres naciones en mas de cien combates para libertarnos, no les sean estériles, fracasando en nuestras evasivas sus mas bellas esperanzas, que no eran la conquista, como pensaba intimidarnos el tirano para arrastrarnos al carro de su política infernal.

Unidos paraguayos y estranjeros, no habrá obstáculo al progreso y á la civilizacion, ni al engrandecimiento de un pueblo virtuoso que el mundo le admira ya, por su heroismo en medio de sus terribles contrastes en la gigantesca lucha de mas de cinco años.

En el poder, hoy, como primer magistrado de la Nacion, llamo otra vez al pueblo que me ha elegido, para gobernar con el pueblo y para el pueblo.

Compatriotas; contad con vuestro presidente.

Estranjeros; contad con vuestro amigo, como yo cuento con todos, nacionales y estranjeros, para hacer la felicidad comun, cuyos son los votos de vuestro Presidente y amigo.

CIRILO ANTONIO RIVAROLA.

Un enviado al Brasil.

Leemos en *La Tribuna* de Buenos Aires:

Sabemos positivamente sin que podamos publicar el orígen de nuestra noticia, lo que anticipamos para que no se nos exija, que el General Lopez Jordan ha mandado á Rio Janeiro un enviado suyo en mision cerca del Gobierno Imperial.

¿Qué habrá ido á hacer á Rio Janeiro?

Se pretenderá que va tambien á buscar los buenos oficios del Gobierno Imperial en favor de la paz con el Gobierno Nacional?

La ciudad del Paraná.

A última hora se espresa así *La Prensa* de anteayer á la tarde:

De Santa-Fé se habia oido anoche un cañoneo en el Paraná.

En la costa frente al Diamante se daba la noticia de haber sido tomado el Paraná por los rebeldes, pero no se tenia la ratificacion de este rumor porque el telégrafo no trasmite ningun telégrama sobre la guerra.

En Santa-Fé se observa tambien mucha reserva sobre los sucesos de la guerra.

De allí se ordenó que inmediatamente fuese acuartelada la Guardia Nacional del Rosario.

De este pueblo han telegrafiado algunos particulares preguntando á Santa-Fé lo que habia, y nada han podido contestarles de cierto.

En el Rosario habia anoche mucho movimiento, pero las autoridades nada dejan traslucir.

La Guardia Nacional quedaba acuartelada.

Rosario.

Diciembre 4.

Se están haciendo trabajos formales para establecer un banco italiano, en cuya empresa figurarán como accionistas los principales capitalistas del Rosario.

—La contaduría de la aduana liquidó en el dia de ayer las cantidades que á continuacion se espresan:

Derecho de importacion $ f. 363-07, id. de exportacion id. 68-44, id. de espedientes 4,87.

—La capitanía ha recibido ayer por el vapor general *Nazar*, 75 bultos equipos militares para remitirlos á las provincias de Mendoza y Salta á varios regimientos que hay en ellas de guarnicion.

—La administracion de rentas nacionales ha producido durante el mes de Noviembre ppdo., las cantidades que á continuacion se espresan:

IMPORTACION—Derecho ordinario $ 66,597-41 adicional 16,052-43, multa del 2 p. % 38-61, sellos de letras 81-22, almacenaje y eslingaje 2,510-22.

EXPORTACION—Derecho ordinario $ 6,133-76, adicional 1,946-98, sellos de letra 7.

Córdoba

Diciembre 2.

Dice *El Progreso*:

«Casi puede decirse que no hay cuadra en la ciudad donde no se trabaje de nuevo ó se renueve un edificio.

Mas de cien obras se hallan actualmente en construcion.

Este año es para los caleros y albañiles.

Vengan los estrangeros, y verán como encuentran trabajo en Córdoba.

Brazos, brazos, es lo que hace falta.»

El Progreso publica en hoja suelta los estatutos de un banco hipotecario, que debe establecerse en aquella ciudad.

Dicho banco es anunciado en circunstancias que otro idéntico cuenta con probabilidades de obtener un beneficio legal sobre los demas.

Ya está terminada la estacion de Rio Segundo. Aunque no de tanta capacidad como la de Villa María y Belle Ville, llama mucho la atencion.

El observatorio en Córdoba.

Al Sr. Dr. D. N. Avellaneda, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Córdoba, Noviembre 30 de 1870.

Estimado Sr. Ministro.

No he contestado anteriormente á su bondadosa carta del mes pasado, en la esperanza de recibir entre tanto cualquiera indicacion de vd.

Puedo darle ahora la grata noticia de estar ya concluida la albañilería del Observatorio, con la única escepcion de los pilares para sosten de los instrumentos, los cuales necesitan algo mas tiempo para su terminacion; pero estarán sin duda prontos antes de estar acabada la obra de colocacion de la mitad del techo que está aun depositado en esta ciudad.

Segun mis cálculos, serán necesarias seis semanas para la llegada de una comision á los Estados Unidos, y casi doce semanas para que venga el edificio, despues de su salida de Boston. Añadiendo el intérvalo necesario para cargar, como tambien el que trascurra despues de la llegada de la Comision y antes de la salida de un buque para el Plata, temo que pasarán no menos de cinco meses, sino son seis, entre el envio del pago y la llegada del techo y de la torre.

En la inteligencia de que entre los asuntos numerosos y multiformes que dependen de vd. pudiese fácilmente sustraerse á su atencion este, relativamente tan insignificante,—me permito recordárselo.

Creo tendrá vd. interés en saber lo que hacemos en este tiempo, en que carecemos aun de instrumentos, y los cálculos numéricos para la formacion de las tablas necesarias para la reduccion de observaciones,—los cuales tienen que preceder al trabajo sistemático,—necesitan mucho tiempo, y siguen siempre su progreso regular. Pero hay tambien otra cosa que hacer ahora, sin instrumentos, dedicando á esto todas las horas oscuras para observar, y la mayor parte del dia para calcular y ordenar resultados;—es la confeccion de una «Uranometría,» es decir de un catálogo de todas las estrellas visibles, á la simple vista, con una determinacion, para cada una, de la cantidad de su luz, y la formacion de mapas correspondientes. Este trabajo, que ha sido hecho para el cielo boreal por el astrónomo aleman Argelander, en Bona, lo he comenzado aquí para el cielo austral; y está ya bien avanzado; de suerte que podemos todos, trabajando ya en esto con tanto esmero como el que emplearíamos, haciendo uso del instrumento que aun no parece haber salido de Hamburgo.

Creo que esta obra cual la espero, al tuviera buen éxito, seria una primicia para el nuevo Observatorio, á la vez elegante y útil, y que atraeria la atencion de los astrónomos de todas partes, encontrando aprobacion universal. Espero, que está idea, [de utilizar lo] mas posible el tiempo que vamos pasando sin telescopios, encontrará la aprobacion de Vd.—Mis ayudantes están muy interesados en la empresa, no obstante que este trabajo no les deja muchas oportunidades para el sueño ó descanso.

Me he alegrado mucho de que Vd. no habia hallado impropia mi comunicacion tocante al agua para el terreno del Observatorio. Desgraciadamente, en cualquiera punto que estuviera puesto el edificio, en Córdoba, siempre necesitaria la provision de agua que no se podria alcanzar sin molestia; porque tendriamos siempre que poner el Observatorio en una posicion mucho mas elevada que el rio. En buscando un sitio que fuese apto en otros respectos, no omitiria asegurar que en esto las oportunidades serian favorables.

Los caños están puestos, y hace ya dos dias que llega el agua al terreno del Observatorio por medio de la bomba de la Esposicion.

Acepte, le ruego, Sr. Ministro, la seguridad de mi consideracion. Ya creo haberme estendido demasiado, y Vd. se servirá disculpar á su Affmo. S. S.

B. A. Goul.

Ferro-Carril trasandino.

Cuando Colon, buscando por el Noroeste un nuevo paso á las Indias Orientales, se encontró con las Antillas que se estienden á la entrada del golfo de Méjico, creyó haber encontrado la tierra que buscaba. Estaba en el nuevo mundo y se creia en el Cipango. Sin embargo, las previsiones del génio estaban realizadas. La ciencia solo se habia equivocado en una cosa: el mundo era mas grande de lo que se creia entonces, y la naturaleza habia dejado sin concluir su obra de comunicacion por aquella parte del mundo. Solo faltó que las aguas se hubiesen abierto un pasage á través de los istmos fronterizos para que las carabelas del descubridor de América, llegasen triunfantes hasta la India, y se anticipasen á las naves de Vasco de Gama que mas tarde doblaron el cabo de Buena Esperanza, esplorando los caminos desconocidos del Orbe.

Desde entonces y con mas empeño despues del descubrimiento del mar del Sur, por Vasco Nuño de Balboa, la comunicacion del Atlántico y del Pacífico es el problema cuya solucion ha apasionado á la humanidad entera.

Entre la Europa y el Oriente existe hoy un mundo que los antiguos no conocieron, y que ensanchado el mundo material, encierra los destinos futuros del género humano.

Mas allá hay un mar antes solitario, y en ese mar existe una quinta parte del mundo, que el génio del capitan Cook esploró, y que el trabajo de la Gran-Bretaña, de la España, de la Holanda y de otras naciones europeas ha poblado.

El problema es doblemente interesante hoy.

Ya no solo se busca el camino mas corto á la China, al Indostan y al Japon, ya no es solo ponerse en mayor contacto con California, Valparaiso, Colombia, el Callao y Guayaquil lo que se desea, sino tambien, y muy principalmente, la comunicacion con Australia, Borneo, Nueva Zelandia, Sanwich, Otahiti, Nueva Guinea y Filipinas, ese otro mundo nuevo que nuestro siglo ha bautizado con el nombre de Oceanía.

El problema está planteado, los objetos están claramente determinados; pero todavia no está del todo resuelto, bien que desde el descubrimiento de América hasta nuestros dias haya estado constantemente en estudio y mucho se haya hecho ya por despejarlo.

El punto indicado por las proas de las naves de Colon, es el primero que llamó desde luego la atencion del instinto de los pueblos y de las observaciones de la ciencia, y allí existe hoy el ferro-carril del Panamá, que pone en comunicacion dos mares; pero que no satisface aun todas las necesidades del comercio.

Abierta la comunicacion en la parte central del continente por su punto mas estrecho, se hacia indispensable complementar esa comunicacion, acometiendo á la vez la árdua empresa de hacer otro tanto en las estremidades por las partes mas anchas del continente, completando así la obra del creador para la mayor grandeza y felicidad de la América y del mundo.

Para perfeccionar la comunicacion central el genio atrevido de los norte-americanos meditó abrirse un canal navegable al traves de la tierra del Darien, ajustando al efecto un tratado con la Nueva Granada, y hoy estaria realizado apesar de su inmenso costo, si la obra hubiese sido conveniente y practicable, como lo hubiese ejecutado utilizando las aguas del lago de Nicaragua, que parecia indicado para el efecto.

A la vez se estudia por los mismos norte-americanos una nueva ruta mista al través del istmo de Tehuantepec, combinando la navegacion fluvial con los ferro-carriles, y todo anuncia que pronto existirá una nueva y cómoda via comercial entre el golfo de Méjico y el golfo Tehuantepec en el Pacífico.

Mientras tanto los Estados-Unidos han realizado su camino inter-oceánico, recorriendo mil leguas de mar á mar, haciendo repercutir simultáneamente por medio del telégrafo los martillazos que se dan sobre rieles desde San Francisco hasta Nueva-York.

Ahora solo falta que la parte austral del continente americano, tambien se ponga en comunicacion por medio de un camino interoceánico, y es esta tarea la que está principalmente encomendada á la República Argentina unida á la República de Chile.

Antes de ahora se ha buscado ese camino de comunicacion por la via fluvial del Rio Negro, presentida por Azara y esplorada por Villarino, y recorrida de nuevo en nuestros dias por Cox, persiguiendo la misma idea.

Mas tarde Wheelrright la ha entrevisto por medio de un ferro-carril, que atravesando la mas alta cordillera del mundo, pasase por la Provincia de la Rioja y llegase hasta Copiapó por Fiambalá.

El célebre Almirante Fitz-Roy ha aplaudido esta grande idea, y la ciencia la ha encontrado realizable.

Pero hé aquí que en este estado del problema, un arriero buscando una mula perdida encontróse un paso bajo en la gran cadena de los Andes, que desde las pampas argentinas lo lleva casi sin tropiezos hasta los valles de Chile.

El instinto popular se apodera de este hecho casual, y adivina que allí está la solucion del problema de la comunicacion de dos mundos por la parte sur de nuestro continente.

Meiggs, el famoso constructor del ferro-carril entre Valparaiso y Santiago, dá un paso mas, y se ofrece á ensayar la realizacion de la obra, conquistando por el trabajo á las tribus nómades de indios que ocupan hoy el trayecto del ferro-carril posible.

El Gobierno argentino anuncia al Congreso esta esperanza, y la esperanza se convierte en aspiracion ardiente, y se hace opinion, y se formula un proyecto de ley.

Los Gobiernos provinciales de Buenos Aires se ponen al frente del movimiento, y guiados por el instinto popular, y por esos misteriosos impulsos del universo moral que inspiran las grandes obras materiales, se resuelven á acometer la difícil obra, desoyendo los gritos de los que estando inmóviles llaman locos á los que se mueven, y creen imposible todo lo que no está realizado.

Con estos caracteres excépticos y cobardes que abundan entre nosotros, nunca habria tenido república, ni libertad, ni ferro-carriles, ni telégrafos, ni union nacional, ni paz, ni tendriamos puerto en Buenos Aires y ferro-carril trasandino.

Hay que triunfar de ellos y de la naturaleza á la vez, poniendo valientemente mano á la obra, para renovar en nombre de la paz la gran hazaña guerrera de San Martin, escalando los Andes con locomotoras en vez de cañones, y empleando la pólvora para hacer saltar la montaña que obstruye el paso, en vez de matar hombres que necesitamos para tender los rieles de acero á lo largo de la via.

En tal sentido concurre felizmente la opinion, y las circunstancias son propicias.

Todo anuncia que la generacion presente asistirá á la inauguracion del ferro-carril trasandino, y que el estandarte de humo y fuego del vapor ondeará en las altas costas de la montaña nevada, como en otros tiempos gloriosos tremoló la bandera argentina seguida de los ejércitos que marchaban á otra victoria.

Esta victoria será el complemento y la corona de la otra, y será mas grande aun. La primera fué una victoria Sud-americana: esta será una victoria humana, que dará á nuestro país tanta gloria como Chacabuco y Maipú, y cuyo triunfador será el génio de la libertad y del progreso que preside á nuestros nuevos destinos.

Ya el ingeniero, obedeciendo á la impulsion ha medido con el barómetro y el teodolito las latitudes y las distancias, y el compás ha trasportado al papel el trayecto del camino.

Ya el hilo, precursor de la locomotora, va á atravesar los Andes, para llevar hasta el Pacífico la palabra amistosa y pacífica del Plata, que no por ser silenciosa dejará de repercutir en los corazones chilenos como los cañonazos que en la Guardia Vieja les anunciaron que sus hermanos iban á combatir con ellos, con descargas y latidos no menos eléctricos.

Ya el Gobierno de Chile repite la palabra de órden, y á la par de Weelrright, de Fitz Roy, de Meiggs, del Gobierno Argentino, del de Buenos Aires, del arriero que descubrió el paso y del pueblo que aplaudió el descubrimiento, y de la opinion argentina que la apoya, tiende á hacer opinion chilena en favor de la obra.

Gloria al instinto de los pueblos iniciadores!

Gloria al génio del trabajo humano, que templa los corazones varoniles!

Ellos triunfarán de las altas montañas, del tiempo y del espacio, y gracias á ellos los pueblos se abrazarán en nombre de las conquistas sobre la naturaleza bruta, en vez de pelearse por territorios desiertos.

Francia y Alemania.

Por el *Pampa* llegó á nuestras manos una correspondencia datada el 1.º de Octubre en Bruselas. Las noticias han perdido su interés con ese retraso; así es que solo damos á continuacion algunos párrafos de apreciaciones:

«Establézcase en Francia una buena República, que ya traerá ella en pos de sí otras muchas en Europa, inclusa la Alemania, y traerá el desarme, que es el que, lejos de quitar, dará mucha mas fuerza á las naciones.

Para desarmar al rey de Prusia, para derrocarlo, á pesar de sus poderosas armas de precision y sus formidables cañones, la Francia republicana no tiene mejor camino que el de principiar por desarmar ella á sus soldados y armar á sus ciudadanos pacíficos, honrados y laboriosos, poniéndolos á la defensiva, con el fusil en el taller ó á la cabecera de su cama, previendo solamente para casos de agresion ó de invasion.

Los ejércitos permanentes, este dogal de la libertad de las naciones, ya se vé lo que dán de sí, sobre todo en manos de los déspotas inmorales y de sus cómplices.

Sabido es que la Francia se ha hallado débil al principiar esta guerra, á pesar de su famosa ley militar, que parecia dotarla de mas de un millon de guerreros disponibles, por la sencillísima razon de que ha sido robada por la odiosa turba de bandidos bonapartistas. Gran número de soldados figuraban solo en los estados oficiales del Ministerio de la Guerra; y lo mismo sucedia con el material, con el armamento, etc. Soldados ó su vestuario y su pret, fusiles, sables y cañones, todo ha sido robado, en gran parte, por los fieles servidores de Su Magestad Imperial! Y los infinitos millones que atesora el *desventurado y augusto* prisionero, el famoso bandido de Cassel, secundado, en esto de atesorar, admirablemente por la hipócrita mojigata de su muy digna esposa, son el mejor testimonio de que los póticos imperialistas seguian y observaban escrupulosamente la máxima de *Regis ad-exemplum... etc...*; Cuánto pudiera decirse acerca de esta asercion mia, que no faltarán talvez bribones que califiquen de embuste, y aun de infame calumnia! Que vengan á Paris y examinen los hechos que si ellos tienen conciencia y honradez, les aseguro que quedarán edificados y convertidos.

A esta debilidad relativa de la Francia, que sobre no contar con los ejércitos que se hacian figurar en las estadísticas, carecia tambien de ciudadanos armados, cuidando muy bien los aventureros y esplotadores de la nacion de no tener guardia nacional, sino una fuerza escasísima y *escojida* en la capital, fuerza que era sin embargo vista siempre con muy malos ojos por el tiranuelo corso y sus bribones secuaces, resultando de aquí que la juventud toda de Paris y de los departamentos, es decir, toda la presente generacion, por lo general, es completamente estraña al uso y manejo de las armas, que hoy se aprende allí con grande afan; y por otra parte, á la vigorosa organizacion militar de la Prusia y de toda la Alemania, que toda ella es un soldado, una máquina de guerra, lo que le ha valido la estrema facilidad de poner en campaña, en menos de un mes, mas de un millon de soldados; y ademas á los grandes progresos y perfeccionamientos que esa misma educacion y esa aptitud militar han procurado á los alemanes en todas las artes de la guerra, haciéndolos hoy muy superiores á todos los demas pueblos en todas las armas, caballería, infantería, ingenieros, y sobre todo artillería; á todo esto, en conjunto, son debidos los triunfos de los alemanes sobre los franceses, es decir, al número de combatientes y á la precision, potencia y perfeccion de su armamento; no al valor personal, del cual han dado infinitas mas pruebas en esta campaña los franceses, hasta el estremo de ser elojiados y admirados por sus vencedores. Pero la desventurada Francia estaba vendida, traicionada, saqueada, robada por sus infames dominadores, quienes, pensando solo en su negocio, no se curaron jamás de pensar en su propia debilidad, ni tampoco en las fuerzas que habrian de oponerles sus contrarios.

Esta es la esplicacion mas propia y mas exacta de todo lo que está pasando. La imprevision ha sido de parte de los funestos imperialistas natural consecuencia de su ignorancia y del punible abandono en que vivian. Y ese hombre execrable y execrado, ese digno jefe de tales bandidos, se atrevió á declarar la guerra á Prusia, es decir, á toda la Alemania!

Tal vez estaria él tambien alucinado y engañado por sus mismos servidores. Pero ni aun esto le puede servir de escusa, porque le constaba á él muy bien la profunda inmoralidad de muchos de ellos. ¡Porqué les otorgaba su confianza?»

Mejores destinos.

Mr. Delesvaux, que acaba de suicidarse, era el presidente de la sesta cámara de policía correccional que condenó el 6 de Marzo de 1867, á Mr. Emilio de Girardin, entonces redactor en gefe de la *Liberté*, por el siguiente artículo, muy curioso para volverse á leer hoy:

«De todo el discurso del Sr. Ministro de Estado pronunciado en la sesion del 26 de Febrero, despues de la interpelacion de Julio Favre y antes de la declaracion de Mr. Emilio Olivier, no quedará en la memoria de los lectores mas que estas tres líneas, elocuentes tal vez, pero imprudentes de cierto:

«*Hemos conducido al país, gradualmente y cada año*, A MEJORES DESTINOS».

Imprudentes, en efecto, porque esas tres líneas provocadoras, traen forzosamente la comparacion entre el presente y el pasado.

Interroguemos desde el exterior.

Territorialmente, la Francia, bajo el segundo Imperio, se ha aumentado con tres departamentos:

Alpes Marítimos, poblacion	195,000	habitantes
Saboya	275,000	«
Alta Saboya	268,000	«
Total	738,000	habitantes

¿Pero á qué precio?

Desde luego al precio del empréstito de 500 millones contratado en 1869 al precio de 60 fr. 50 cents.

En seguida al precio de toda la sangre francesa que se ha derramado para defender á los italianos contra los austriacos;

Despues al precio de la unificacion de Italia;

Despues aun al precio de la unificacion de Alemania;

Despues, en fin, al precio de lo que nos costará una reorganizacion del ejército, sujetando al servicio militar á todos los franceses válidos, á todos, á todos, es decir á 160 mil llamados cada año al menos, en lugar de 80 mil á lo mas, que era la cifra del contingente anual antes del 1852.

¿De qué destinos mejores, de qué influencia mayor en el mundo es deudora la Francia á la espedicion de Mejico, que nos costó desde 1862 tantos hombres robustos arrancados al arado y al taller, tanto dinero indispensable distraido de su curso?

¿Qué peso han hecho en 1863, en las balanzas del príncipe Gortschakoff, los innumerables despachos de Mr. Drouyn de Lhuys? Hay un solo rigor que haya ahorrado á los desgraciados polacos engañados por crueles ilusiones?

¿Qué ventajas hemos sacado de las victorias alcanzadas sobre los rusos en compañía de los ingleses y piamonteses? ¿de nuestras victorias conseguidas sobre los austriacos en compañía de los italianos? ¿de la batalla de Sadowa, que hemos dejado librar y ganar á los prusianos, teniendo, con nuestro asentimiento, á los italianos por auxiliares?

¿Hemos sacado de ello al menos la ventaja de una alianza indisoluble entre Prusia, Italia y Francia, formando esas tres potencias un conjunto de cien millones de habitantes, es decir, disponiendo de una fuerza tan considerable, que nada sea posible sin ella ni contra ella?

A falta de esta alianza, si nos faltase ó la rechazásemos, ¿qué aliados tendríamos?

¿Cuál es actualmente nuestro rol en Oriente, entre la Rusia que hemos combatido, y la Turquía que hemos defendido desde 1854 hasta 1856?

En cambio de todos nuestros sacrificios, ¿qué compensaciones nos son ofrecidas y pueden dársenos?

Ahora, interroguemos el interior.

Moralmente, la Francia, bajo el segundo imperio, á escepcion de la impunidad de las *grèves*, nada ha ganado, absolutamente nada. Lo que la víspera del 2 de Diciembre de 1851, era libertad, no fué al dia siguiente mas que tolerancia; lo que era derecho, no ha sido mas que autorizacion, y las autorizaciones mas insignificantes, se han rehusado aunque no se tratase mas que de simples conferencias literarias.

Medida por la escala de la libertad comparada, la Francia está muy abajo de Alemania, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia, Portugal y Suiza; no hay en Europa otra nacion mas abajo que la Francia sino la España.

¿Cuáles son pues los hechos, cuáles los actos, cuáles las leyes que autorizan al Sr. Ministro de Estado á glorificarse de haber conducido *al país gradualmente y cada año á mejores destinos?*

Infructuosas han sido nuestras investigaciones para descubrirlos.

No es á nosotros á quien nuestro antiguo cólega en la Asamblea legislativa, Mr. Rouher, vendria á decir seriamente que el golpe de Estado del 2 de Diciembre salvó la Francia de la anarquía; porque si así se espresase, contra la verdad, le responderíamos volviendo á colocar ante sus ojos estas palabras del presidente de la República, pronunciadas el 10 de Diciembre de 1850:

«Hoy, lo reconozco con satisfaccion, la calma ha vuelto á los espíritus: *los peligros* que existian há dos años, *han desaparecido*, y, apesar de la incertidumbre de las cosas, se cuenta con el futuro, porque *se sabe que si deben tener lugar modificaciones, ellas se realizarán sin desórdenes.*»

Y si esas palabras no bastasen, añadiríamos aun estas, dirigidas seis dias antes del golpe de Estado, el 25 de Noviembre de 1851, á los espositores franceses en la Esposicion Universal de Lóndres, en la sala del Circo, en Paris: «Antes de separarnos, señores, permitidme animaros á nuevos trabajos. *Emprendedlos sin temor*; ellos impedirán el descanso este invierno. *No temais el futuro. La tranquilidad se mantendrá, suceda lo que suceda.*»

Cuando él se espresaba de ese modo, el 20 de Noviembre de 1851, cuando animaba así á la industria y al comercio de Paris á que emprendiese nuevos trabajos; cuando les decia que no temiesen el porvenir; cuando les declaraba que, sucediera lo que sucediese, se mantendria la tranquilidad, el presidente de la República decia la verdad; en efecto, ningun peligro, ningun desórden tenian que temer, porque teniendo el mando del ejército el elejido del 10 de Diciembre, tenia en su poder fuerzas militares mas que suficientes para restablecer instantáneamente la tranquilidad si fuese turbada, y reprimir enérgicamente toda tentativa de conmocion que estallase.

¿Pero temia que estallase alguna? ¿No habia cesado de reinar el órden material mas completo desde 13 de Junio de 1849 hasta 1.º de Diciembre de 1851? A pesar de la ley de provocacion de Mayo 31 de 1850, que sin motivo ni derecho, borró por un voto tres millones de electores sobre nueve millones, un elector sobre tres, ¿no tuvieron lugar, todas las elecciones parciales en Paris y otras partes, sin el mas pequeño disturbio?

¿Es que de buena fé y sériamente, el depositario del poder ejecutivo temia que se le infiriese por el poder legislativo la mas ligera ofensa á la inviolabilidad de su depósito y á la seguridad de su persona?

¿Si uno de los dos poderes fuese amenazado por el otro, como lo han probado los sucesos ocurridos, es que no era el mas débil? ¿No era el que tenia en sus manos los boletines que depositaba en la urna del escrutinio?

En Noviembre de 1851, es cierto, habia rivalidad entre los dos poderes, nacidos uno y otro de la Constitucion republicana y del sufragio universal, pero nada mas habia; ni anarquía ni peligro de anarquía; he ahí lo que en todo tiempo y únicamente á fin de rendir homenaje á la verdad, no hemos cesado de sostener contra todos los que la alteraban, unos á sabiendas, otros inocentemente! hé ahí lo que de acuerdo con ella escribirá la historia!

Sí, de acuerdo con la verdad; porque si el presidente de la República tenia entre sus manos fuerzas bastante considerables para mantener el órden, el dia en que desgarraba la Constitucion que habia jurado mantener, ¿no es la prueba manifiesta que, á escepcion de esto, nada tenia absolutamente que temer! ¿Quién lo hubiera atacado? ¿Quién se hubiera atrevido á atacarlo, si él lo defendiese, él tanto mas invencible cuanto mas la hubiese respetado?

Ni con ó sin la revision, nada tenia absolutamente que temer para el mantenimiento de la Constitucion, para la duracion de la República, para la conservacion de la libertad y la continuacion del órden.

Las dos elecciones de Mayo de 1852, las de la Asamblea lejislativa y la del presidente de la República se hubiesen efectuado tan tranquilas como la del 10 de Diciembre de 1848, en la que, aunque la libertad de la prensa y la libertad de reunion no tuviesen límite legal entonces y reinasen en toda su plenitud, no hubo en parte alguna, ni en ciudad, ni en comuna, un solo acto, uno solo que hiciese sombra al sufragio universal.

Si en todo lo que precede no hay una sola palabra que desafia altamente la contradiccion ¿qué es preciso pensar del pomposo elogio que el Sr. Ministro de Estado se ha discernido solemnemente, y contra cuya exactitud protestamos con toda la enérgica exactitud de nuestros recuerdos?

No, no es cierto que entre sus manos, el país haya sido conducido gradualmente y cada año á mejores destinos.

La Francia no es mas poderosa que en Febrero de 1851; ¿será mas libre?

¿Ha dependido de ella el impedir las irreparables faltas que se han cometido?

Y si nuevas faltas debiesen agravarlas, ¿qué medios tendria de arrojar en la balanza el peso de su opinion?

Emilio de Girardin.

¿Era este un artículo violento? ¿Era un artículo que mereciese doce mil francos de multa?

(*La Liberté.*)

Europa.

El cuchicheo de la diplomacia sucedió á la atronadora voz del cañon;—entre dos beligerantes firmóse un armisticio de 25 dias, al cual, segun parece, seguirá la paz.

La enérgica actitud de la Inglaterra, apoyada por las demás potencias,—los lastimosos quejidos de las viudas y huérfanos de las víctimas alemanas, de la gloria militar, conseguirán, no lo dudamos, la paz definitiva, por todo el mundo apetecida.

Grandes son las ruinas que deja y dejará en pos de sí esa guerra titánica,—años y años se necesitarán para restañar las profundas heridas de la Francia,—pero, apesar de todo, si se tiene en cuenta que de esa guerra habrá salido la emancipacion de la raza humana, gracias á la revolucion religiosa—si se tiene en cuenta que de las desgracias de la Francia ha nacido, innegable, la mas terrible condenacion de los gobiernos personales, todos los amigos de la libertad, en su mas lata espresion, deben felicitarse. La humanidad acaba de dar un gigantesco paso en la via del progreso.

Entre los pueblos que forman la gran familia europea, el que mas se ha visto favorecido por los acontecimientos que acaban de tener lugar, es indudablemente el italiano. Y para demostrar nuestra asercion, cábenos el deber de traducir de nuestro apreciable cólega *La Nazione Italiana* un magnífico artículo debido á la pluma de uno de los mas ilustres estadistas de la Italia liberal, el patriota Gabriel Rosa que bajo el título de: «Actuales condiciones de Italia» retrata la verdadera fisonomía de la patria del Dante, sea considerándola bajo el punto de vista económico, sea como político, sea, en fin, encarando con la segura mirada del filósofo, los gloriosos destinos que la esperan, siempre que siga el lema que resume en sí todo progreso, el lema de: Paz y trabajo.

«La impía guerra que el napoleonismo debió declarar á la Alemania y que toca á su fin, despues de haber agotado las fuerzas de ochenta millones de habitantes, producirá en el continente europeo, cambios de mas consideracion que los que la guerra de la sucesion española causó en el Nuevo Mundo.

«Gracias á esta guerra, es ya un hecho la Unidad Germánica; pero la misma ha desarrollado en el seno de la nacion la amenaza del militarismo, plaga que tambien tuvo la Italia, por haber el Piamonte puesto su ejército al servicio de la Revolucion Italiana. Hoy por hoy, nos vemos libres de tal desgracia, debiendo agradecerlo á la energía de nuestra organizacion municipal y á los desastres de Lissa y de Custoza.

«Si en esas acciones hubiesen quedado con la palma de la victoria los Persano y los Lamarmora,—no hay duda que los gefes del ejército, y los ayudantes del rey, hubieran prevalecido sobre los Ministros y sobre el mismo Parlamento.

«Tal hubiera sido de Francia si el Imperio hubiera quedado vencedor en el Rhin.

«La Democracia Germánica muestra recelarse ya de los efectos de las maravillosas victorias de Bismark y de Moltke, y vuelven á su memoria las insolencias militares de la Corte de Napoleon primero.

«Por mi parte soy de parecer que aquella Democracia se verá infligir muy duras lecciones, si no se apresura á organizarse, pero de un modo compacto, en el Parlamento, en la prensa, en las asociaciones y en los municipios.

«Francia ha tenido que tragar terribles lecciones pero confesemos que le eran, en gran parte, necesarias. Esta guerra insensata no debe asentarse, en su totalidad, al «Debe» del Imperio. El pueblo que toleró al «Dos de Diciembre» estaba, hasta en las clases republicanas, inutilizado en sumo grado, por plétora de vanidad, presuncion, ignorancia, fanatismo, y lascivia. Si sufrió al Imperio durante diez y nueve años, fué porque se lo merecia. Tambien en la actualidad, que el Imperio no existe, las mentes francesas están lejos de haberse repuesto: aquella sociedad atraviesa un periodo de anarquía.

«El hombre mas sério, en su actual revolucion, es Gambetta, un italiano,—como italiano tambien fué el que enfrenó la primera revolucion.

«Mientras que la legion estrangera, en Orleans, se hace heróicamente matar, y los franceses desamparan sus puestos, arrojando sus *chassepots*, los que nada tienen que perder invocan la division de los bienes, sin ver que la patria, desmoronándose por momentos, está por caer presa de los cabos prusianos.

«La Francia, arrogante y jactanciosa, ha sido vencida por la ciencia y por la moralidad. Pero esta nacion se incorporará de en medio sus escombros, enteramente renovada, como sucedió á la Italia, gracias á sus Municipios, despues de caido el Imperio de los Césares. La descentralizacion, el trabajo humilde, la ciencia, la moralidad, podrán todavía levantarla y elevarla.

«Pero, para volver á tomar su movimiento ascendente, debe volver á la verdad, no le hace que sea humilde, á la sencillez, á la agricultura; debe tener el valor de considerar, hasta el fondo, las miserias que la han perdido.

«Y que la cruel leccion que esa nacion ha recibido, aproveche tambien á la América Meridional, que si no sigue esclusivamente el camino de la moralidad, y del trabajo, material y moralmente considerado, caerá en las garras de otra Prusia despues de haber pasado por el *via crucis* de la anarquía y de la dictadura.

«Italia habrá ya expiado bastante sus culpas romanas y papales, facciosas y tiránicas; como lo prueba que sin casi esfuerzo por su parte, sin iniciativa esclusivamente suya, y valiéndose admirablemente de acontecimientos esteriores, ha mostrado al mundo como la voluntad nacional, parecida á una enorme ola, la ha conducido á Roma el dia despues de Sedan; como la misma ola no quiere acordar garantías al Papa, ni la esclusion de la ciudad Leonina del banquete nacional, ni dilacion en trasportar á Roma la sede del Gobierno Italiano.

«La nacion cuya capital es «Roma», se convierte moralmente, por esta misma razon, en la primera del mundo. Y hoy dia que se facilita y empieza á ser muy frecuentado el istmo de Suez, esta nacion, colocada entre el Occidente y el Oriente, vuelve á ser el gran puente del género humano, los *docks* del comercio del mundo. Ya hoy el correo inglés para las Indias pasará, por medio de su territorio, desde el «Brenner» á «Brindisi», y mañana llegará á este puerto del Adriático la balija de las Indias para Lóndres. Y apenas esté al órden el gran paso por el «Gothard», que ha vencido á todos sus rivales, la grande arteria pasará por Basilea, recorriendo de un estremo á otro todo el territorio italiano,—cuyo gobierno hizo ya terminar el tronco de via férrea del puerto de Brindisi.

«En cuanto á esportaciones, son grandes las ventajas que la Italia ha adquirido durante la guerra actual, y puede ya desde ahora, considerarse llamada á proveer de muchos productos á los mercados que anteriormente los pedian á Francia. Si obrásemos con cordura y diésemos al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio mas importancia que al de Negocios Estrangeros, iríamos adelante por el camino que nos ha abierto la fortuna.

«No faltan ya, sobre el particular algunos buenos indicios. Este año se ha iniciado en Pistoya un congreso agrícola italiano, que el año próximo se reunirá en Vicenza:—por este tiempo tambien se fundará en Milan otro instituto agrícola, y quizás en Roma se abrirá la universidad de Bellas Artes como se propuso en el congreso artístico de Parma.

«Debemos deplorar todavía muchos males políticos y algunos desórdenes morales;—pero si persistimos en la via del trabajo, armonizado con el capital y con la inteligencia, no hay duda que venceremos muchas dificultades. Son muchas las cosas que no salen bien porque son hechas á prisa, á saltos y con violencia. Observad la fundacion y el desarrollo de las colonias de la América del Norte y de la Australia. Los pueblos que quieran regenerarse, harán bien en seguir sus huellas. De nuestro desarrollo material y moral se harán sentir

los efectos en la primera de nuestras colonias, que sois vosotros del Plata. Puedan los ejemplos y la suerte de la madre ayudar mucho á la hija.

[illegible]

NOTICIAS DIVERSAS

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

año de Matemáticas: D. Juan Paullier, Luis Dreyer, Agustin Caravia, Francisco Saez, Luis Reggio, Laudelino Lenci, Guillermo Albin, Pedro Regules, Prudencio Vazquez, Castro Nuñez, Vicente Gairaut, Juan Mesa, Franklin Bayley, Ignacio Soria, Guillermo Melian, Ricardo Regules, Domingo Digole, Juan de Nava, Alvaro Martinez, Isabelino Bosch, Francisco Piñeiro, Pedro Duguet, César Pastore, Cornelio Donovan.—Aprobados por unanimidad.

Julio Quiles, Francisco Ros, Juan Luce y Pereira, Manuel Gambin. Aprobados por mayoria.

Componian la mesa examinadora los Sres Dr D. Adolfo Pedralbes; Ingenieros, D. Ignacio Pedralbes y D. Antonio M. Dupart; Agrimensores, D Jaime Roldos y Pons y D. Estanislao Villegas; Bachiller D. Francisco A. Berra.

El viernes empezarán los exámenes de derecho canónico.

ÚLTIMA HORA

Noticias de Europa

Por el «Oneida».

Montevideo, Diciembre 7 de 1870.

Por el paquete ingles *Oneida* que acaba de entrar de Southampton recibimos diarios de Londres hasta el 9, Burdeos 10 y Lisboa 13 del pasado.

Efectivamente como anunciaba el telégrama recibido en Gibraltar y traido por el *Pampa*, se rompieron las negociaciones de un armisticio entre alemanes y franceses.

Parece que el punto principal sobre el cual no se pudo llegar á un acuerdo, fué el abastecimiento de Paris que los alemanes no quisieron conceder sin compensacion militar. Obligar á la ciudad á consumir sus recursos de boca durante el armisticio, no dejando entrar de afuera el alimento diario, era acercarla hacia su ruina, que solo podria venirle del hambre, decian los franceses; darles de comer por algun tiempo era retrasar esa misma ruina respondian los alemanes y el daño que de ahi les venia era preciso compensarlo con otras ventajas.

[illegible]

...fente á la quinta parte del total de sus contribuciones antes del sitio de la ciudad, y al pago duplo de una vez de la misma suma despues del sitio.

En otro bando del prefecto se declaraba en vigencia la ley marcial.

En una proclama del General en Gefe de la 8.ª division militar, se invitaba á tomar picos y azadas para terminar en pocos dias las obras de las murallas.

Challemel-Lacourt disolvió el consejo general, sustituyendolo por una comision departamental, nombrada por el mismo prefecto; como sino existiese el sufragio universal.

Continuaban entre tanto las operaciones de guerra.

El dia 8 de Noviembre capituló Verdun, sucumbiendo al terrible fuego de la artilleria prusiana. Es la mas poderosa fortalezas del Mosa, y que contenia gran cantidad de municiones de guerra, mandadas alli de Paris cuando se contaba con la retirada del ejército del mariscal Bazaine.

La plaza atacada el dia 25 de Setiembre, debia correr la suerte que aguarda á toda plaza cuya guarnicion no recibe socorro.

Verdun domina el camino de Metz y Thionville á Chalons por St. Menhould, y la fortaleza es de segundo órden.

La guarnicion no pasaba de 1,500 hombres y la poblacion de la ciudad no era mas de 13 mil almas.

Ya sabiamos de la capitulacion de Belfort; Neuf Brissac tuvo que seguir la misma suerte entregando 5,000 prisioneros y 100 piezas.

Tambien Montbeliard fué ocupado por los alemanes segun el telegrama siguiente:

Londres, 10—Las tropas alemanas ocuparon á Montbeliard. Destacamentos prusianos que son probablemente las avanzadas del ejército del principe Carlos, tuvieron un combate ventajoso en Bretenary, cerca de Chaumont, el dia 7. Los franceses perdieron 70 hombres. Háblase de combates en Thionville, ignorándose aun el resultado. No hay novedad en Paris.

Dícese que los alemanes que operan al Sud, [illegible]

«Cándido Nocedal, paladino ultramontano, dirijió á las córtes una exposicion en nombre de los católicos, para que no voten á favor del duque de Aosta.

«Publicose la correspondencia con diferentes cartas acerca de la referida candidatura y las respuestas favorables recibidas.

«En Victoria, Logroño, Saragoza, Murcia, Valencia, Sevilla, Cádiz, Oviedo y Coruña, se hicieron reuniones favorables á la eleccion del hijo del rey de Italia. Los republicanos se ligan á los Montpensieristas, alfonsistas y carlistas en el plan de reaccion contra la eleccion del rey, hecha por el gobierno. Recélase que la votacion del Congreso sea la señal de la guerra civil.

Todavia en Barcelona son diariamente atacados de fiebre amarilla 50 á 60 individuos, en Alicante 35 á 40. En Valencia hállase casi reducida á 2 y 3 casos diarios.

(Boletin publicado anoche á las 10).

Magnífico discurso

Son las 11 de la noche y hacemos gustosos un sacrificio para reproducir el grandioso discurso de Castelar en contra de la candidatura Aosta, juzgado como un acontecimiento republicano.

La copiamos de la "Mala de Europa" que circuló anoche, gracias á la actividad de su agente el Sr. Pereira:

DISCURSO, PRONUNCIADO POR DON EMILIO CASTELAR EN LAS CORTES CONSTITUYENTES ESPAÑOLAS CONTRA LA CANDIDATURA DEL DUQUE DE AOSTA.

Sres. diputados: si no fuera por molestar al Sr. Secretario, haria que se volviese á leer mi proposicion. La creo tan evidente, que no la defenderia si la evidencia sirviese de algo en los Parlamentos modernos. Acabamos de oir con profunda tristeza esa lastimosa odisea que nos ha relatado el Sr. Presidente del Consejo. Ha descrito su paso por todas las córtes de Europa. Ha confesado que uno de esos pasos trajo la guerra y desconcertó el continente europeo. Ha dicho, monárquico á prueba de desdenes, que la familia de Saboya habia ya dos veces rehusado la corona, y que solamente ha querido aceptarla y decidirse á salvarnos á la tercera oferta. Ha concluido hablando de candidatos españoles y prometiendo traer para mañana el protocolo de [illegible]

... candidaturas, aguardando á que saliese el rey, latino ó germánico, católico ó protestante, mayor ó menor de edad, liberal ó reaccionario, de la voluntad del presidente del Consejo.

S. S. nos ha descrito su largo viaje por Europa. Y al describirnoslo, ha demostrado que ejerce una verdadera dictadura. ¿La comprendeis mayor? Se extiende hasta imponer un rey á las venideras generaciones. Los poetas antiguos llamaban á Júpiter padre de los dioses y de los hombres; los historiadores modernos llamarán al general Prim padre de los principes y de los reyes. Todos han visto renacer en su persona la figura del general Portocarrero, que tramaba tambien negociaciones parecidas junto al lecho de Cárlos II expirante. El espectáculo es el mismo; solo que alli el dispensador de la gracia era un cardenal, y aqui es un soldado; alli expiraba, se extinguia la vida de un rey; aqui expira, se extingue la honra de todo un pueblo. El general Prim tiene una corona en sus manos, y en torno de esa corona bullen hambrientos de reinar principes de la casa de Francia, principes de la casa de Alemania, y principes de la maquiavélica y ambiciosisima casa de Saboya.

Señores: primero llamó el presidente del Consejo á un palacio vecino. En vano le habiamos dicho que el rey viudo de Portugal podia llamarse D. Fernando, el imposible en España, porque jamas consentiria Portugal en dejar su autonomia á los azares de una herencia. De alli pasó el general Prim á Italia, y recibió dos negativas. La casa de Saboya no quiso darnos un rey cuando creia á Francia fuerte; y nos manda ese rey ¡ingrata! hoy que cree á Francia débil, á Francia su creadora, á Francia inmortal como el espíritu de nuestro siglo. Luego el presidente del Consejo dió un salto mortal; pasó á Alemania.

Todo el mundo sabia que la candidatura alemana iba á producir la guerra europea; todo el mundo, menos el presidente del Consejo. Y el principe Leopoldo fué el funesto Paris que encendió la guerra universal. Ahora volvemos á tener rey italiano. ¿Qué decir de un pueblo con rey aleman en julio y rey italiano en octubre?

¿Existe en ese pueblo un átomo de fé monárquica? ¿Sabe ya ese pueblo lo que es la lealtad monárquica, la adhesion á una persona ó á una familia privilegiada? ¿No os enseña eso que han cambiado aqui todos los sentimientos, todas las [illegible]

Asamblea. El rey ya no es el padre, sino el hijo de sus vasallos. Su corona no es aquella corona de oro en que iban engarzados los nombres de San Fernando y de Isabel la Católica, sino una corona de talco en que van grabados los nombres de Prim, Martos, Rivero, Topete, funestos á toda monarquía. Junto á una herencia de vagos privilegios vais á poner otra herencia de sañudas cóleras. Junto á la monarquía, el sufragio universal. Las nuevas generaciones, educadas por los derechos individuales, se preguntarán: ¿con qué autoridad usurparon las Cortes Constituyentes mi participacion en la soberanía pública? Y vendrá tras esta pregunta la respuesta de las revoluciones. Convenid conmigo en que el rey puede salir de un templo, pero no de una Asamblea. [illegible]

Ahora bien: ¿cómo el general Prim fué á perderse en ese dédalo de problemas? ¿Cómo fué á comprometer nuestra política en ese insondable abismo? El general Prim ha sido instrumento de una inteligencia sagaz, dúctil, maquiavélica, que, apoyándose en un rey de derecho divino á quien maneja, intenta realizar el predominio de la Prusia en Alemania, y de Alemania en Europa. ¿Le tocaba al general Prim ser enemigo de nuestra misma raza y suscitarle una guerra de que solo podrá salir victoriosa por la fuerza sobrenatural que hay siempre en las instituciones republicanas!

Todas estas catástrofes han provenido del funesto empeño en traernos un candidato extranjero. Yo no comprendo cómo hay político que quiera traer aqui un rey extranjero; yo no comprendo que haya rey extranjero capaz de venir aquí. Si algun sentimiento existe arraigado en nuestra patria es el amor á su independencia. Trescientos años combatimos con los romanos; setecientos años combatimos con los árabes; [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

El loco de la guardilla

MARINA

[illegible]

REMATES

[illegible]

ADUANA

Descarga á despacho—Dia 7.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

PROROGA DE RIFA

[illegible]

Consulat Général de France

Consulado Gral. de Francia

Empresa de Aguas Corrientes

Sociedad de C. Hipotecario

Extractum Carnis LIEBIG

Se vende

Ama de leche

[illegible]

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

n.1º-perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Rueno.

n.3-perm.

Escritorio de Comisiones

CAJA DE PRESTAMOS Y AJENCIA DE CONCHAVOS

16—CALLE DE SOLIS—16

Se dá dinero con garantía de alhajas de oro ó plata, piedras preciosas, mercaderías, títulos de deudas públicas, ó cualesquier clase de documentos de crédito. Se proporcionan dependientes, sirvientes, maestros oficiales y peones para toda clase de obras, y hay colocacion para los mismos. Se compran suelos de viudas, empleados y militares, y se encarga de cobrar los de los que residen en la campaña.—Se dá y recibe dinero bajo hipoteca y á interese.—Se encarga de recibir cargas de la campaña, entregarlas donde se ordene, cobrar su importe, remitirlo ó distribuirlo, como así mismo de enviar los efectos que se le pidan, tiene casas para alquilar y se encarga de proporcionar alquiler para las que se solicite.—Se encarga tambien de cobranzas, asuntos judiciales, arreglo de libros, y toda clase de comisiones. d. 4-3 meses 3-p. por semana.

Mme. DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.

Habiendo tomado una casa espaciosa, se podrá asistir á las personas que no pudieran hacerlo en su propio domicilio.

Calle Sarandí, 257

n. 27—6m.

Fábrica de fuegos artificiales

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden [illegible] co en general [illegible] modados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 24[illegible].

ab.17-perm.

LA

NAZIONE ITALIANA

ORGANO DEGL'INTERESSI ITALIANI

NEL RIO DELLA PLATA

ANNO IV

Articoli di politica europea ed americana—Corrispondenze politiche e commerciali d'Italia, Belgio, Francia, Montevideo e Paraguay all'arrivo d'ogni pacchetto. È il giornale italiano più diffuso e bene informato dell'America del Sud.

Esce tutti i giorni á Buenos Aires, meno il lunedi e si riceve e distribuisce regolarmente in Montevideo all'arrivo d'ogni vapore.

Regala supplementi colle notizie d'Europa.

Prezzo d'abbonamento 1,85 centesimi il mese.

Gli abbonamenti si ricevono ed i reclami si fanno nella Libreria Maricot. Ed. Fermepin Sucesore, calle 25 de Mayo num. 235. n.15-1mes.

Banco Navia y C.A

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1870

Activo

Caja: Oro	$ 424,960.00	
Moneda legal	» 294,237.00	$ 719,177.00
Deudores por cuenta corriente	» 1,180,268.63	
Obligaciones á cobrar	» 281,137.58	$ 2,280,583.20

Pasivo

Capital	$ 600,000.00	
Acreedores por cuenta corriente	» 1,080,583.20	
Emision	» 600,000.00	$ 2,280,583.20

Montevideo, Noviembre 30 de 1870.
Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Vidal.—Peixotra. d.2 8p.

Capitania del puerto

Montevideo, Noviembre 26 de 1870.

Por disposicion del Sr. Capitan del Puerto, se cita llama y emplaza á D. Domingo Moreira para que, dentro del término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca á estar á derecho en el juicio que se le sigue como dueño del pailebot «Aqui Estoy» bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Joaquin Fialo.
Escribano Auxiliar.

n.27—20p.

CAJA
DE
PRÉSTAMOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 59

Se dá dinero sobre alhajas, brillantes, etc., por cantidades de veinte pesos para arriba. n27-perm

---

DESDE ESTA FECHA

GRAN REBAJA

EN TARIFA DE PASAJES Y FLETES

PARA PUERTOS DEL PARANÁ HASTA ASUNCION

Por los vapores de la compañía Rio de la Plata

TARAGUY, GOYA Y GUARANÍ

Por informes ocúrrase á la Agencia, calle de Solis, núm. 17.

Schuth y Melian.

n17-1mes

SE VENDE

ALFALFA DE 1.ª CLASE

SOBRE MUELLE

A precio acomodado

Calle de Maciel, núm. 6

d3-8p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis núm. 24 n.6-perm.

EL DOCTOR

D. JOSÉ P. RAMIREZ

ha trasladado su estudio á la calle de Colon núm. 132, bajos de su casa habitacion.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.
n14-perm. *Joaquin Beresal*

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 189

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, tacos altos, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro, cabritilla negros y bronceados desde 10 á 25 rs., botitas de prunela de igual clase y colores á 15, 18 y 22 y las hay hasta por 30 rs., para niños, de prunela, cuero de perro y cabritilla á 8, 10, 12 y las hay hasta 25 rs., para varones. de becerro y cuero de perro desde 10 á 30 rs., para caballero, botines de becerro, cuero de perro, cabritilla y prunela desde 14 á 50 rs. zapatillas 5 rs. par y una clase especial de botines para niños á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases y colores, talco altos y hebilias de última moda, para caballero, un lindo botin cabritilla y prunela con botones á los costados á precios módicos.

Acudan y verán que en la «Positiva Sorpresa» se han propuesto liquidar. s3-perm.

Sociedad Porvenir

BALANCE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1870

Activo

Acciones, no suscritas		$ 25,800.00
Terrenos.—Bella-Vista, 236,732 varas	$ 236,732.00	
Comision de compra	» 2,567.51	
Mejoras	» 125,419.28	
Mensura	» 500.00	
Inspeccion	» 720.00	» 363,367.80
Piedras.—12 cuadras	$ 1,200.00	
Comision de compra	» 12.00	» 1,212.00
Letras descontadas		» 16,500.00
Muebles y útiles		» 500.00
Gastos generales	$ 4,112.67	
Contribucion dir. cta	» 1,900.00	» 6,012.67
Caja.—Moneda corriente		» 1,125.76
		$ 411,318.23

Pasivo

Capital: [illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
		$ 411,318.23

S. E. ú O.

Adolfo Latorre, Gerente.—C. N. Aguiar, Gerente.
n.6-8p.

Dr. Alberto Mullin

MEDICO INGLES

Médico de la escuadra de S.M. Británica, Dr. en medicina y cirujía de la Universidad de Dublin y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, avisa al público de Montevideo que ha abierto su consultorio en la calle de Soriano núm 69 (esquina de Convencion). Las horas de consulta son de 8 á 9 y de 6 á [illegible] de la tarde. n.1.º-2 meses-4p

---

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49. 1.5-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

13.5-perm.

LA GRATITUD

ES LA MEJOR RECOMPENSA

No podemos ser indiferentes al considerar que en las actuales y penibles circunstancias, la poblacion entera recibe un inestimable beneficio con la caritativa idea del señor Otero al decidirse nuevamente ponerse al frente de negocios de comestibles, con el solo y plausible fin de aliviar en sus gastos diarios á todos los consumidores de dichos artículos, tanto á las clases menesterosas como á las mas pudientes, pues todos precisamos hacer nuestros ahorros diarios para sufragar otros gastos indispensables, cuales son alquiler de casa, médicos etc. etc.—Hace algun tiempo que observamos minuciosamente las promesas del señor Otero por los diarios, de servir con legalidad y buen desempeño, tanto en el primer almacen calle de Buenos Aires núm. 93, como en el segundo calle de Ituzaingo núm. 18, sujetándose á recibir solamente como recompensa de sus desvelos, el descuento módico que el comercio le hace sobre las grandes cantidades que compra diariamente.

Hacemos la justicia debida al Sr. Otero declarando que es exacto cuanto promete y que por cuyo sistema hemos encontrado una economía real, que nos proporciona grandes ventajas sobre la totalidad de nuestros gastos. Nosotros siendo hombres de numerosa familia, nuestro gasto es considerable, por consiguiente la economía es lisonjera y en igual proporcion la obtendrán todas las familias. Declaramos que la calidad de sus efectos es inmejorable, y cuando alguno sale no conforme con lo que promete, prefiere darlo de llapa, como lo hemos presenciado. Si la poblacion conoce como nosotros lo que debemos á sistema tan filantrópico, debe poner todos medios para fomentarlo, sin fijarse en las cuadras mas ó menos que tenga que caminar para ello. Nosotros lo hacemos con el mayor gusto, y para demostrar nuestro completo agradecimiento, publicamos la presente por muchos dias como una humilde recompensa.

Noviembre 29 de 1870.

Unos padres de familia agradecidos.

n30-1mes

GRAN BARATILLO
DE
CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par; doble suela escoceses, 30; 35, 40, y 45; botines para hombre, de brin, á 14 reales par, y prunela negros finos 30 reales par, botines elásticos de cuero de perro y cabretilla para señora, á 10, 15, 18, y 21 rs. par; botines prunela de colores y negros, á 17, 20 y 22 rs. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora, á 20, 22, 25 y 27 rs. par; botines elásticos para niños, á 6, 8, 10, 15 y 18 reales par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras. á 11, 16, 18 y 20 reales par, botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botin de raso finos, á 35 reales par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 reales par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

d.1º-1mes.

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 28. En la misma casa hay una cantidad de jaulas finas. n30-perm

---

Banco Mauá y Ca.

Desde el dia 15 del corriente pagará este Banco los títulos de 9 p. %, firmados por el Sr. Baron de Mauá, correspondientes á la primera amortizacion sorteada, de la cuarta parte de los referidos títulos en circulacion.

Los portadores cobrarán por cada título $103 37 cts. m|c., capital é intereses vencidos hasta ese dia.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1870.
Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra.*

n15-1mes

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO
DE
CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. *J. Sentubery.*

BANCO ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, NÚM. 99

DESCUENTOS

Se descuentan conformes en oro y moneda corriente cuyos vencimientos no escedan de cinco meses, á interes convencional,

CUENTAS CORRIENTES.

Recibe conformes en garantía de adelantos, aforadas al 75 p%. de su valor, en cuenta corriente, cuyos vencimientos no escedan de cinco meses.

Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones:

Por los saldos á favor del Banco, en oro y moneda corriente . . . 18 p%. anual
« « idem contra idem. . . 6 p%. «

DEPÓSITOS Á TIEMPO FIJO.

Se reciben sumas en oro y moneda corriente desde cincuenta pesos para arriba.

Por un mes se abona . . . 8 por ciento anual
« Dos meses . . . 9 « « «
« Tres meses . . . 10 « « «
« Seis meses . . . 12 « « «

DEPÓSITOS CON AVISO.

Se reciben sumas á retirar con un aviso desde 7 á 30 dias con el interes siguiente:

Con 7 dias de aviso . . . 8 por ciento anual
« 30 « . . . 9 « « «

DEPÓSITOS Á LA VISTA.

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de *cien pesos* para arriba, abonando el Banco un interés de *dos centésimos* diarios, por cada vale de *á cien pesos*, abonando el interés del vengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo 24 de Noviembre de 1870.

Manuel A. Silva, Gerente.

n.26-1 mes.

A

L'ETOILE D'OR

CALLE 25 DE MAYO, 144

Este nuevo establecimiento, único para la calidad de sus géneros y baratura en sus precios, se halla abierto á disposicion del público que encontrará en él los mejores vinos, fiambres y licores, dulces, cigarros, en fin, todo lo que puedo desearse de los establecimientos mas escojidos de Montevideo.

CALLE 25 DE MAYO, 144

d.6-1mes

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» [illegible]
» [illegible]
» Bavière.
» Bréinoise.
» Française.

Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . 2 p.% anual.
Idem m|c. . . . 5 p.% «

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO		DEPÓSITOS FIJOS EN M|C.	
1 mes al	3 p.% anual	1 mes al	6 p.% anual.
2 «	4 p.% «	2 «	7 p.% «
3 «	5 p.% «	3 «	8 p.% «
6 «	8 p.% «	6 «	9 p.% «

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por oro. . . . . . 6 p.% anual.
« « m/c. . . . . . 8 p.% «

Descuentos Convencional.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1870.

d.1º-1mes

Libras esterlinas	Títulos
Oro español	Libretas y
Oro francés	Cobre

Todo se compra, vende y cambia, en la calle de Zavala, núm. 32 y 1|2. d.6-10p

---

Porvenir de las familias

En obsequio del propio interés de los suscritores que tienen que pagar sus imposiciones en Diciembre corriente se les previene de efectuarlo en el escritorio del señor D. Carlos Guillermo Diehl Banquero de la compañía sito en la calle de Zavala núm. 32.

d.6-3p. *La Sub-Direccion.*

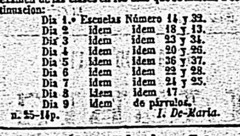
Inspeccion Gral de Escuelas

Montevideo, Noviembre 25 de 1870.

Consecuente con lo dispuesto, se procederá desde el 1.º de Diciembre próximo, á la visita de las Escuelas Municipales de la Ciudad, y en ella á un breve exámen de las clases en los dias que se indican á continuacion:

Dia 1.º	Escuelas	Número	14 y 32.
Dia 2	idem	idem	18 y 13.
Dia 3	idem	idem	23 y 34.
Dia 4	idem	idem	20 y 26.
Dia 5	idem	idem	36 y 37.
Dia 6	idem	idem	22 y 28.
Dia 7	idem	idem	24 y 25.
Dia 8	idem	idem	17.
Dia 9	idem	de párvulos.	

n. 25-16p. *I. De-María.*



Cárlos Pieri y C.ª

REMATADORES Y COMISIONISTAS

CALLE 25 DE AGOSTO, 133

Ofrecen sus servicios al comercio y al público en general, para el remate de mercaderías, muebles, casas, terrenos, etc. etc.

Tambien adelantan fondos sobre estos artículos, bajo condiciones equitativas.

Montevideo, 19 Noviembre de 1870.

n20-1mes *C. Pieri y C.ª*

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 20, Boul.t St-Germain PARIS

ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce.—Y Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR;

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en Montevideo:

Depósito: GARAOECHEA Y C

Recompensa única.—Esposicion del Ecuy de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1868

PREPARADA SEGUN LA FÓRMULA

DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, tan peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

Mme. SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en París, calle Richer, 43.

Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI H.nos y C.ª; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

PILDORAS DE HOGG

1.º Píldoras estrenimentivas de Hogg con pepsina acidificada, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc.*, y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible.*

2.º Píldoras de Hogg con pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles.*

3.º Píldoras de Hogg con pepsina y protoioduro ferroso inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía;

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA

de DELANGRENIER

[illegible]

RACAHOUT DE LOS ARABES

de DELANGRENIER

[illegible]

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la neuralgia y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. HOUSNIER, en Sceaux (Charente-Inferieure), Francia.

Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI H.nos y C.º; V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE CÓLCHICO

de LAURENT

[illegible]

A LOS

GOTOSOS

PILDORAS DE LARTIGUE

Remedio eficaz contra la Gota y Reumatismo.

Prescritas desde hace mas de 50 años por todos los médicos de Francia; — Disipan el ataque mas violento en 24 ó 36 horas; — Alejan los accesos; — Hacen las mudanzas imposibles, y con frecuencia curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por los Señores Chomel, Double, Velpeau, Mérat, Lisfranc, Amadeo Latour, etc... Véase el *Manual de los Gotosos*, por el doctor LARTIGUE, caballero de la Legion de Honor.—Folleto en 8º. Distribuido gratis.

Depósito general en *Paris*, botica de Pelletier, calle de Jacob, nº 45, y en *Montevideo*, en casa de V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.



Los servicios prestados á la salud, recomiendan LA

NEVROSINE — L'EAU DE LECHELLE

LECHELLE. Antinerviosa, contra las jaquecas, neuralgias de la cabeza, del corazon.

Para curar el pecho, el corazon y el estómago, esputos de sangre, purgacion, hemorragias, anemias.

PARIS, 35, rue Lamartine, y todas las Boticas del mundo.

Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1870

Débito

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 5,408,637.63
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		» 3,229,838.48
Caja: Existencia en oro, plata y notas metálicas	$ 896 189.75	
Nuestra emision	» 10.330	» 896,709.75
		$ 9,535,185.92

Crédito

Capital		$ 2,500,000.00
Lucros suspensos		» 1,079,582.35
Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas. De este pasivo el Banco es responsable por sus propias casas por cerca de $ 3,000,000.00)		» 5,523,603.57
Emision		» 430,000
		$ 9,535,185.92

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Diciembre de 1870.
Pp. Mauá y Ca.—*A. Cunha.—José L. Terra.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Vidal—Zorrilla.

d.7-20p.

PLANILLAS

DE LOS FRUTOS DEL PAIS

TABLAS DE REDUCCION

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

POR

ARSENE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Se encuentran, por mayor y menor, en la librería Maricot, calle 25 de Mayo. d4.-6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2da Seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, cítase á D. Antonio Rodriguez Mendez, para que dentro del término de un mes comparezca por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue con D. Manuel Gonzalez de Amorin, sobre reintegracion de un campo en el Departamento del Salto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y de seguirse la causa con los estrados.—Montevideo, Noviembre 8 de 1870.—*Emilio Blanc*, Escribano Público. n.10-1 mes.

Ojo al aviso En la Ajencia calle Buenos Aires n. 251 (bajo la Pasiva), se precisan sirvientes, repartidores de cigarros y de mechas, personeros para la Guardia Nacional pagándoles buen sueldo. Se ofrecen cocineros, mucamos, dependientes de almacen y tienda, y de cualquiera otro trabajo. Se necesita una casa de 12 á 14 piezas que sea en el centro de la ciudad. Se precisan mujeres para cualquier trabajo. d6-5p

Al público Habiendo fugado el individuo don Domingo Rosi en la noche del 4 de Diciembre del corriente de la casa de fonda denominada Española, sita en el Arroyo Seco, de cuya casa era sócio, hago saber á los acreedores de dicha casa que tomen las medidas que para el caso se requieren dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, por considerarme dueño de las existencias.—Montevideo, Arroyo Seco, Diciembre 6 de 1870.
d6-3p *Enrique Fini.*

Embargo Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital se ha trabado embargo en una casa, sita en la nueva ciudad, (Cordon) calle de Tacuarembó número ochenta y ochenta y dos, de la propiedad de D. Bernardo Duguet en los autos que á este le sigue ante el Juzgado Ordinario Don Pedro Mirimont y en su representacion Don Antonio Dias y Arce por cobro 33 pesos, que el citado Duguet adeuda, procedentes de trabajo personal en el ramo de albañilería. Y como no se han presentado los títulos para asentar en ellos la debida anotacion prevenida por derecho; en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Patria de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, lo hago saber al público por medio del presente, á los efectos correspondientes.—Montevideo, Diciembre 3 de 1870.—*Pedro de Latorre.* d.6 5 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Juan Pol, para que se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, con los autos que tiene en su poder, que seguia con los Sres. Risso y Schiaffino, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 18 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n22-20p.

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Angel Gerona para que en término de quince dias á contarse desde esta fecha, comparezca ser notificado de la sentencia que ha recaido en los autos que contra dicho Gerona sigue D. Juan R. Schwartz sobre obra nueva, bajo apercibimiento de que, á no comparecer dentro del término señalado, se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Noviembre 23 de 1870.—*Juan Francisco Castro*, Escribano Público y oficial mayor de Cámara. n26-15p

El Dr. Demaria hace saber que ha mudado su domicilio en la calle de las Cámaras núm. 135. n.29-1mes.

Ojo especuladores Se vende e armazon mostrador aparatos de gas, y demás mejoras de la casa, sita en la calle Ituzaingo n.º 125 con accion á la llave entre las calles Rincon y 25 de Mayo, la mejor posicion de Montevideo, para tratar calle Piedras 241 de 10 á 11 del dia. d.1—6p.

Alhajas Mercancías, valores en general, deuda interna y otras, conformes de plaza, etc., se presta dinero sobre ellas, con un interés módico, por cualquier cantidad, en la calle de Zavala num 51, altos al lado de la Bolsa. Hay dinero al uno y cuarto sobre hipotecas. d1-1mes-3ra.pàj.

Para la campaña En la Union, calle 18 de Julio, núm. 134, se halla un surtido de efectos de almacen.—Venta por mayor.—Al contado. d1-8p

Se alquila en la calle del Rio Negro núm. 146 una casa de altos con ocho piezas espaciosas y todas las oficinas necesarias. Las llaves en la casa baja. n. 4-6p.

Adivinadora Las personas de ambos sexos deseosas de conocer el presente y el porvenir, diríjanse á la calle del 25 de Mayo, número 183, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. d.5-15

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. N. Hoffman, Ajente de la Sociedad General de Transportes Marítimos á Vapor, para que se presente por sí ó por apoderado, á estar á derecho de la demanda que le ha interpuesto D. Juan Poggi, por cobro de pesos, dentro del término de quince dias; bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 3 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d. 6—3 p.

Cobre Se vende con descuento en el escritorio de cambio, calle Piedras 112 y 114. d.6-3p.

Casa para familia Se necesita una como de 6 ó mas piezas con todas las comodidades la persona que tenga una situada en la ciudad vieja entre Sarandí y Cerrito y entre Misiones y Cámaras puede dejar una esquela en esta oficina con las iniciales. H. S. d.6-3p.

Oficial Barbero Y FLEBOTOMISTA—Se ofrece uno, el interesado dejará, una seña de su domicilio fondo Barcelonesa, calle Ciudadela, entre Colonia y Mercedes. d. 6—3p.

Embargo Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio doctor D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. Teófilo Diaz en representacion de la Empresa del Tren way al Paso del Molino, se ha trabado embargue en un terreno quinta sito, en el paraje del Miguelete octava seccion de este departamento, denunciando como de propiedad de don Eusebio Cabral. Y no habiendo presentado este último los títulos que justifican la propiedad de lo embargado alegando no pertenecerle; de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 3 de 1870—*José S. de Gonzalez*, Escribano Público. d. 6-3 p.

Judicial De mandato del señor Juez Comisari Don Federico Tappen, del concurso formado á Don Cárlos Farrini del Comercio del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala número 127, el dia diez del corriente á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos; recomendándose la asistencia y puntualidad á la hora señalada.—Montevideo, 6 de Diciembre de 1870.—*Justino Gonzalez.*—Escribano público. d. 7-3 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del prófugo José de Pino á que concurran á la oficina de este Juzgado, calle de Zavala núm. 128 dentro del término de un mes, á prestar ó negar su conformidad, al contrato presentado por D. Juan Blanglio, referente á la compra de las existencias del prófugo nombrado.—Montevideo, Diciembre 6 de 1870—*Justino Gonzalez*, escribano público. d.7-10 p.

Ama de leche ESPAÑOLA.—Se ofrece una para criar en casa de los interesados; para tratar, ocurrir calle de San José, núm. 40. d7-3p

J. B. de C. Se ruega á dicho señor pasar á la calle Rincon, 72, por un asunto que le interesa. d7-3p

Ama de leche Se precisa una en la calle de Ibicuy número 61. d. 7—3 p.

Convocatoria Juzgado Ordinario.—Por órden del Sr. Alcalde, se cita á los que se consideren acreedores de D. Hermenegildo Deinas, para que el diez del corriente, á las 2 de la tarde, concurran á la reunion, que tendrá lugar con motivo de la cesion de bienes que ha hecho dicho señor.—Montevideo, Diciembre 2 de 1870.—*Martin Ximeno*, escribano público. d3-5p.

Se alquila Dos lindas piezas independientes para un matrimonio solo.—Calle de Buenos Aires n. 108 darán razon. .2-3p.

Edicto Juzgado Ordinario.—Por disposicion del señor Alcalde, se cita y emplaza á don Eduardo Palmer, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado, por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el pleito que contra él sigue D. Juan Molini por cobro de pesos, y D. Cárlos Machinon por cobro de alquileres y recicion de contrato de arrendamiento, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Noviembre 23 de 1870.—*Martin Ximeno*, escribano público. n23-15p

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr D. Lindoro Forteza se cita llama y emplaza á D. Luis Puggliese para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Nicolas De Stano cesionario de doña Matilde Piaggio de Gallo por cobro de pesos dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. n23-1mes

Juzgado Ordinario Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Joaquin Barbosa para que dentro del término de veinte dias, contados desde el de la publicacion de este Edicto, comparezcan á este Juzgado por sí ó apoderados instruidos, á estar á derecho en la gestion que ha entablado D. Juan Carbalho sobre chancelacion de hipoteca de un terreno en el Cerro bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, noviembre 23 de 1870.—*Martin Ximeno*, escribano público. n. 23-18 p.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Diríjase á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. n11-perm

Enseñanza á domicilio Un profesor español con bastantes años de práctica, no solo en escuelas del Estado, sino tambien en colegios particulares, se propone dar enseñanza á domicilio, ya sea para educar niños, ya para algun colegio como profesor, ya para la enseñanza de adultos, contando para ello con métodos fáciles para transmitir con prontitud las materias que abraza la enseñanza primaria.—En la calle de Queguay, núm. 180, y en la de Cerrito, núm. 2, darán razon. n23-1mes

Títulos Se hace saber que han sido robados dos títulos del Banco Mauá y Ca., con los números 13,811 y 13,842, habiéndolos inutilizado en el Banco, se hace saber para que no se perjudique algun comprador. d3-6p

---

PERSONEROS

Se necesitan para el Batallon «General Flores», para tratar los interesados ocurrir á la mayoria del Cuerpo, calle Orillas del Plata núm. 53.

Montevideo, Diciembre 6 de 1870.

d. 7.

El Dr. V. Rappaz

Médico Cirujano de la facultad de Berna (Suiza) y aprobado por la Junta de Higiene pública del Uruguay, avisa al público de esta capital que se ha establecido en la calle de 25 de Mayo núm. 230. Recibe consultas desde las 10 hasta las 12 de la mañana, y se le encontrará tambien á cualquiera hora de la noche. d. 7-6 p.

CLUB FROHSINN

Samstag den 10ten. Decbr 1870 Abends 8 Uhr.

TAGESORDNUNG

1. Rechnungs Ablage.
2. 2te. Verlesung der neuen Statuten.
3. Berathung verschiedener Vorschlage.
4. Wahl des neuen Vorstandes

Die Herren Mitglieder werden ersucht etwaige Antrage baldigst beim Vorstande einzureichen.

Die Commission.

d7-3p

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C. — Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils. — » » Federico Hamilton.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. — » » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jaime Perey.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 42	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 83	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	858 95	243 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo	»	20	100	» »	283 69	184 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	52 »	858 70	245 »
Benito Magnasio	Buenos Aires.	50	250	54 »	868 85	248 »
Angel Tezo	»	125	625	» »	1,772 58	181 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	5,374 50	236 »
Jorge Temperley	»	40	200	52 »	954 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	54 »	694 90	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	52 »	591 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,135 70	377 »
Juan Arpiatano	Calle 18 de Julio 33.	100	500	» »	1,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	52 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,468 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	846 96	125 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250		730 23	192 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	818 54	189 »
José P. Benitez	»	única	2000	60 »	6,096 33	205 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.16—perm.—3ra. pàj. dia por ½





ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FARM.ª 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

Depositarios en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.

JABON SULFUROSO

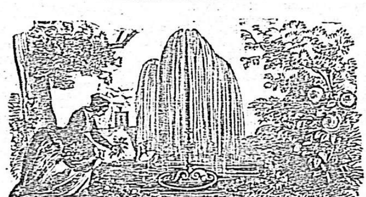
DE A. MOLLARD

El Jabon Sulfuroso de Tocador, de un olor delicado y suave, forma una locion nutritiva que conserva á la epidérmis su blandura, su aterciopelado, su blancura, y destruye radicalmente el ardor de la navaja, barros, rojuras y comezones, etc. Será acojido como un verdadero beneficio por todas las personas cuidadosas de conservar largo tiempo el brillo de su tez.

El Jabon Sulfuroso medicinal y la Crema de Bareges se emplean contra los afectos de la piel, grietas, sabañones, etc. Reemplazan con ventaja los baños de Bareges. No tienen olor desagradable. *No hay necesidad de aparatos especiales para tomar el baño.*

Agua Sulfurosa detergente, preparada especialmente para detener la caida del pelo.

Depósitos en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL y C.ª; — A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª





n12-1m



UN PRECIOSO COSMÉTICO

Entre las imperiosas necesidades que una señora requiere para su mesa de tocador, ninguna es en mas demanda que un seguro, digno y eficaz cosmético; algo que alivie las inflamaciones de la tez, extirpe las manchas ó quemaduras del sol, y disuelva de la cara, cuello y brazos las desagradables asperezas, manchas, ronchas y granos que algunas veces aparecen. Millares de preparaciones hay expresamente compuestas con este objeto, pero desgraciadamente casi todas sin excepcion son hechas de substancias deletéreas, y aun venenosas; en la mayor parte de ellas su principio activo es el arsénico, el cual, si bien puede blanquear el cútis por el momento, en muchos casos ha resultado con la muerte.

Existe sin embargo un cosmético el cual no tan solamente es eficaz y agradable, sino tambien exento de toda cábula, inofensivo y eficaz, necesitamos decir que este es el

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

la pura y fragrante destilacion de las flores tropicales mas raras, el cosmético mas agradable, el mas delicioso de todos los perfumes y el mas eficaz de todos los nervinos? Dos ó tres cucharadas en el agua de la palangana para lavarse, aclara, suaviza y hermosea el cutis. Los granos ó ronchas tocados con este líquido puro seis ú ocho veces al dia desaparecen subitamente. Para suavizar y emblanquecer las manos póngase un par de guantes de algodon, hilo ó seda, empapados con el agua Florida hasta que se sequen, una vez al dia, y para estar rodeada de una atmósfera agradable, rocíese los vestidos interiores.

Pídase siempre por el AGUA FLORIDA legítima de Murray y Lanman, preparada por LANMAN Y KEMP, Nueva-York, únicos propietarios.

DEPÓSITO: BOTICA CRANWELL, CALLE 25 DE MAYO N. 167.

SOLO ADMITIDO en la Esposicion Universal de 1867, y en los hospitales.

En casa de SCHAEDELIN, farmacéutico, 22, *rue des Lombards*, y *Boulevard de Sébastopol*, nº 14, PARIS.

LE MEILLEUR FERRUGINEUX — QUINA SCHAEDELIN AU COCA

PASTILLAS de SCHAEDELIN, con lactato de hierro, para combatir el empobrecimiento de la sangre, *las opilaciones, los males de estómago, los calambres, etc.*; reemplaza con éxito al ACEITE de HIGADO de BACALAO, y conviene á las personas delicadas.

LICOR DIGESTIVO, tónico y estimulante contra los dolores y pereza de estómago, empobrecimiento de la sangre, flores blancas, diarrea, anemia, dispepsia, gastralgia, fiebres y consecuencias de fiebres, convalescencia perezosa y todas afecciones febriles.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI h.nos y C.ª, y en todas las boticas de América.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 15 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 102.

Depositarios en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

LICOR TÓNICO É HIGIÉNICO

LA SANS-PAREILLE

O

SIN IGUAL

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

DE P. AUDEBUT.

Este nuevo licor ó Elixir que se espende en los principales establecimientos de la capital es tan saludable para el mantenimiento de la salud del cuerpo, como esquisito al gusto. Compuesto esencialmente de plantas aromáticas y de una propiedad incontestable, reemplaza con ventaja á todos los conocidos hasta hoy.

Es un preservativo seguro y único contra las enfermedades epidémicas tan frecuentes en los paises cálidos y cualquiera que sea la clase de la indisposicion.

Aprobado por la Junta de Higiene Pública de medicina de Montevideo y privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo el 5 de Mayo de 1870.

Venta por mayor y al menudeo en el laboratorio calle de las Piedras 232.

Precio del cajon de 12 botellas en moneda corriente, $ 6; id. de cada botella, 50 cts.

NOTA—Las botellas rótulo verde son preparadas especialmente para las personas que tienen la costumbre de las bebidas fuertes. El rótulo punzó claro, para los enfermos ó convalecientes, los niños y el sexo femenino.

Cada botella contiene en su envoltura el modo de emplearlo en caso de indisposiciones.

N. 15—perm.

---

20 AÑOS DE BUEN EXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.

BOLS CUBEBE LECHELLE — TANNATE DE FER

Muy superiores al copaiba.—Solo bastan pocos dias para curar las enfermedades secretas, rebeldes y crónicas. (Pregúntese bien por las cajas.) — Casa LECHELLE, en PARIS, 35, calle de Lamartine, y en las Boticas de todo el globo.